Sábado 23 de Abril de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,353

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 50, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Sábado, Santos Jorge y Gerardo mártires.
Santos Eustaquio y Patricio y sus compañeros en Carras, á los cuales mandó martirizar Evolid rey de los árabes, por defender la fé católica.
San José, diácono, en Antioquía.
Santa Georgia, virgen, en Clermont.
113 dias transcurridos, faltando 252 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 31 m. y entra á las 5 h. 29 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1825—DERROTA DE LAGUNA.
Los «Treinta y Tres» patriotas que habian invadido el territorio oriental para combatir contra el usurpador extranjero, tienen el primer encuentro con una fuerza de Laguna, jefe oriental al servicio de los brasileros el 23 de Abril de 1825 y la derrotan completamente.
1497—INSTRUCCIONES Á COLON.
1616—MUERTE DE SHAKSPEARE.
1616—MUERTE DE MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA.
1809—COMBATE DE RATISBONE.
1828—NACIMIENTO DE ALBERTO, REY DE SAJONIA.
1828—TOMA DE LOS PUEBLOS DE MISIONES POR EL GENERAL RIVERA.
1860—MUERTE DEL BARON DE BRUCK.
1868—MUERTE DEL DUQUE DE VALENCIA.

EL SIGLO

Invitacion

A nuestros correligionarios

Dependiendo de las elecciones que deben verificarse el corriente año, la renovacion futura de los Poderes Públicos, sobre la base de la soberanía popular, la Comision Directiva del Partido Constitucional, invita á sus correligionarios á inscribirse en el Registro Cívico, considerando inútil encarecer la importancia que tendrá en la suerte del país, la próxima lucha electoral, con el antecedente de una inscripcion numerosa de ciudadanos habilitados para el sufragio con arreglo á la ley.

Montevideo, Abril 12 de 1881.

Domingo Aramburú, Presidente; *Miguel Herrera y Obes, Aureliano Rodriguez Larreta, Eduardo Brito del Pino, Juan Cárlos Blanco, Joaquin Suarez, José Sienra Carranza, Enrique de Arrascaeta, José Pedro Ramirez, Amaro Sienra, Manuel Artagaveytia, Constancio C. Vigil, Felipe Villegas Zúñiga, Lino G. Arroyo, Cárlos María de Pena, Cayetano C. Alvarez, Emilio Castellanos, José María Muñoz, Ruperto Butler, Daniel Muñoz, Antenor R. Pereira, Juan Ramon Gomez, Alfredo Trianon — Enrique Pereda, Luis Melian Lafinur*, Secretarios.

Nombramiento del Jurado de tachas

Vamos mal, muy mal.—A medida que avanzan las operaciones preliminares de las elecciones, va desapareciendo la esperanza de que esas elecciones sean expresion de la opinion del pueblo.

Se nombraron las Mesas inscriptoras por un procedimiento que no era el marcado por la ley.—Se alegó que no existiendo verdaderos Registros cívicos, no habia posibilidad de hacer la insaculacion que la Ley determina.

La razon era fuerte, y no se protestó contra el procedimiento.—Las Mesas nombradas presidieron la inscripcion.

Que en ella se han cometido fraudes de marca mayor, es del dominio público.

Muchos de esos fraudes han sido denunciados con pelos y señales.

Los amigos del Gobierno dijeron entonces:

«Si se han cometido fraudes en la inscripcion, la Ley señala la manera de corregir esos fraudes—Vendrán los juicios de tachas. Entonces deben hacerse desaparecer los nombres que fraudulentamente se hayan inscrito.»

No faltó un diario que con cálculos difíciles de rebatir demostró que era materialmente imposible que en el tiempo marcado por la Ley para los juicios de tachas se eliminase el crecido número de inscripciones fraudulentas en los Registros, con todos los visos de obedecer á una consigna.

Nadie se tomó la pena de contradecir aquellos cálculos — Nosotros callamos, porque no veíamos cómo podria remediarse ese grave inconveniente—Si á pesar de todo las tachas se hacian con legalidad, podria remediarse el mal, sino en su totalidad, por lo menos en gran parte.

El nombramiento de los jurados de tachas ha venido á destruir esta esperanza.

Los Jurados han sido nombrados por el mismo método que las Mesas inscriptoras—Nada de insaculacion: nada de sorteo.

La Junta Económico Administrativa ha nombrado directamente los Jurados de tachas.

Y sin duda para que todos tengan plena confianza en la imparcialidad de esos Jurados, los ha nombrado todos de un solo partido: del partido colorado.

¡Así se preparan las elecciones de Noviembre, esas elecciones que segun los gubernistas van á abrir camino legal á la reconstruccion de los Poderes públicos!

El Heraldo, que es el mas sensato de los diarios gubernistas, ha sentido lo terrible del golpe que se ha asestado á la reorganizacion constitucional que se invoca.

La fuerza de la verdad lo ha arrancado los siguientes párrafos:

> Sin embargo, no negaremos que la composicion del Jurado de tachas, por su carácter y su mision, tiene una importancia y trascendencia decisiva en la lucha electoral, que no tenia la composicion de las mesas inscriptoras, y así hubiera sido de desear que se diera á esos Jurados la autoridad de la imparcialidad que debe caracterizar á todo Tribunal, para que sus fallos sean respetables; y al efecto hubiera sido equitativo y conveniente que para quitar á esos nombramientos la sospecha de parcialidad, se hubiera adoptado el medio de la insaculacion hecha de una lista de cien ciudadanos honorables de todos los partidos.
>
> Deploramos que la Junta Económico-Administrativa no lo haya hecho así, aunque reconocemos que no siendo legal ni uno ni otro procedimiento, ha estado en su derecho adoptando el que á su juicio encontró mas conveniente.
>
> Adoptado el medio del nombramiento directo y personal, era igualmente una facultad de la Junta Económico-Administrativa, la designacion de los ciudadanos; pero eso no obsta á que estuviera moralmente obligada á seguir en ese acto las leyes de la equidad, dando participacion en los jurados de tachas á todos los partidos representados en sus miembros mas honorables y que mayores garantías de rectitud ofrecieran en el desempeño de sus funciones.

¿A dónde vamos?—Parece que hay empeño en cerrar el camino á la solucion pacífica y constitucional que anhelamos.

¡Que Dios tenga piedad de la República!

Entrega de marineros desertores

El Sr. Ministro interino de Relaciones Exteriores ha tenido la bondad de hacerse cargo del artículo que sobre este asunto escribimos: y ha acompañado su contestacion con algunas frases galantes que vivamente le agradecemos, por mas que no nos reconozcamos con la autoridad que benévolamente nos atribuye.

La extremada cortesía del Sr. Hordeñana nos obliga á decir algo acerca de su último artículo.

Estamos conformes con Su Excelencia en que es preferible que las naciones cuyos buques navegan por estos parages aseguren la entrega de marineros desertores por medio de Convenios Internacionales, en vez de fiar el recobro de ellos á la cortesía y buena voluntad del Gobierno de la República.

Pero no alcanzamos la razon de que, cuando esos convenios no existen, se ha de negar el Gobierno á entregar dichos desertores.

Hemos reconocido que no tiene obligacion de entregarlos: pero el Sr. Hordeñana no negará que tiene facultad de hacerlo.

Pues bien—La entrega de los marineros desertores, aun cuando no esté estipulada en convenios especiales, es una práctica generalmente establecida en las Naciones marítimas; y una práctica responde á la conveniencia y á las necesidades de la navegacion.

Cierto que esta República cuenta con un número de buques nacionales muy reducido, y que estos buques poco se alejan de sus costas—Cierto que por esta razon no hay verdadera reciprocidad en este punto entre la República y las Naciones trasatlánticas que envian aquí algunos buques de guerra y muchos mercantes—Pero tambien es indudable que está en el interés de la República atraerse, y no ahuyentar la navegacion.

Vamos á las condiciones que deben exigirse para la entrega de los marineros desertores.

Se maravilla el Sr. Hordeñana de que un escritor como D. Cárlos Calvo, que es considerado como autoridad en materias de Derecho internacional—diga que basta la peticion del Cónsul ó del Comandante ó Capitan buque, para entregar al desertor.

Parécenos que el Sr. Hordeñana ha dado una inteligencia equivocada al pasage del Sr. Calvo que transcribimos.

Calvo ha dicho que basta para la entrega del desertor la peticion del Cónsul, Vice-Cónsul ó comandante, para hacer notar que no es necesario que sea el Gobierno el que haga la gestion, como sucede cuando se trata de reos de delitos comunes sujetos á la extradicion. Pero eso no se opone á que se presenten los documentos que justifiquen que la persona que se reclama ha desertado del buque.

Precisamente á continuacion del párrafo que transcribimos, extracta Calvo las disposiciones del convenio franco-belga de 5 de Febrero de 1873 y las del convenio franco-griego de 7 de Enero de 1876; y en uno y otro se dispone que los Cónsules, Vice-Cónsules y Agentes Consulares, al reclamar la entrega de los marineros desertores, deberán dirigirse por escrito á las autoridades locales competentes y justificar por medio de la presentacion de los registros del buque y del rol del equipaje, ó por una cópia auténtica de estos documentos, si el buque hubiese ya partido, que las personas reclamadas formaban parte de la tripulacion.

Es substancialmente el mismo procedimiento que aconseja el Sr. Hordeñana.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Parece que Latorre está próximo á lanzarse á la revolucion. De Buenos Aires dicen que allí hay un comité revolucionario y que los promovedores de la patriada que se proyecta procuran reclutar á los correntinos que han quedado desocupados. *La Tribuna* considera que esos elementos constituyen el presente mas funesto que Latorre podia hacer á su patria, porque los correntinos tienen fama de hacer por donde pasan mas estragos que manga de langosta. Si el Presidente no cuenta sino con el ejército para hacer frente á la tormenta, el colega no le augura un triunfo muy fácil; y no porque ponga en duda la bravura del ejército: sino porque lo cree insuficiente para contrarestar los elementos que traiga Latorre. La valla poderosa para contenerlo y derrotarlo es el pueblo, y para contar con él es preciso darle garantías y respetar sus derechos.

El Diario del Comercio

Habla de los rumores que han circulado con motivo de la mision del Ministro de Gobierno á Rio Janeiro. Haciéndose cargo de los cálculos que con este motivo hace *La Democracia*, considera completamente infundada la presuncion de que se trate de solicitar el apoyo del Brasil para el caso de que Latorre invada la República. Dice que si tal sucediese no necesitaria el Gobierno del apoyo estranjero para batir á Latorre, porque la opinion pública unida y compacta rodearia al Gobierno para salvar la patria y vencer al enemigo comun. Si así no aconteciese podria decirse que hay pueblos que necesitan un déspota que los gobierne y que no es el Gobierno quien los corrompe sino ellos mismos. La embajada del Dr. Magariños solo responde al deseo que todos abrigamos de que Latorre sea internado por las autoridades brasileras.

Da la bienvenida al coronel D. Atanasildo Saldaña, que desde el jueves se encuentra entre nosotros de vuelta de su emigracion.

El Telégrafo Marítimo

Continúa preguntando *Qué hacemos?* y esponiendo los graves males que ocasiona la prolongacion de esta situacion incierta é indecisa. El primer fundamento de la confianza pública está en la incorruptibilidad de la magistratura; y desgraciadamente sucede que en parte por defectos de organizacion, en parte por descrédito personal y en parte mucha mayor por obras que saltan al paso de todos cada dia, los ciudadanos no esperan de la Administracion de Justicia la afirmacion práctica de sus derechos civiles. Hay muy buenas leyes de expropiacion: pero ¿cuántas personas reducidas casi á la mendicidad por efecto de expropiaciones llevadas á cabo sin cumplirse los requisitos que las leyes establecen? Hay artículos constitucionales que consignan la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, la libertad del trabajo y el respeto á los actos privados: pero ¿cómo se han aplicado estas prescripciones? Las leyes no son nada mas que papeles cuando no se cimentan sobre obras, sobre la firme voluntad de cumplirlas y sobre costumbres ya establecidas; y los derechos aun los civiles, están sin garantía práctica, que vale tanto como decir que no existen de ningun modo.

El Ferro-Carril

Acumula cargos contra la prensa de oposicion acusándola de que alarma al país en el interior y lo desacredita en el exterior. Dice que la prensa que así procede es la que representa la rebelion, la que concita todos los dias á la revuelta y la que fomenta y anima al alto comercio para hacer manifestaciones motineras ante el Superior Gobierno, á quien los estranjeros son los primeros que deben guardar respeto y acatamiento si quieren á su vez ser acatados y respetados. Afirma que de esto se ocupa desde el juéves el Sr. D. Daniel Muñoz. No cree que tal atentado se lleve adelante por gente circunspecta y aconseja al Presidente de la República y al coronel Santos que no pierdan de vista á los rebeldes que están aquí.

Los telégramas de Buenos Aires anuncian que el diario oficial del Gobierno argentino pide á este medidas que eviten la organizacion en Corrientes y Entre Rios de elementos para invadir esta República. El colega dice que es muy natural que estas sean las opiniones del gabinete argentino, que está muy de acuerdo con ellas y que nunca ha creido que los Poderes públicos de la vecina orilla dejaran de cumplir los deberes que impone la neutralidad y los intereses comunes del Rio de la Plata.

Anuncia el propósito del Presidente de establecer un hospital infantil y para mujeres, y encarece los grandes beneficios que resultaran de la realizacion de este humanitario pensamiento.

La España

Cuanto mas reflexiona mas se convence de que la prensa de oposicion lejos de pecar de injusta y exajerada con la Administracion actual, casi ha faltado por el estremo opuesto y en ciertas cuestiones ha sido poco insistente, y ciertas faltas no las ha censurado tan severamente como merecian. Con este motivo recuerda el colega los atropellos de derechos individuales y los fraudes en la inscripcion en el registro cívico, afirmando que la prensa no ha sido bastante insistente en atacar tales escándalos.

Viene luego un artículo firmado por D. Javier Sorovilla que tiene por objeto glorificar la memoria inmortal de Miguel de Cervantes Saavedra, cuya muerte ocurrió el dia 23 de Abril de 1816.

Escribe el colega algunas líneas llamando la atencion sobre una hoja suelta que ha repartido, dando noticias del triunfo escénico obtenido en Madrid por Echegaray al estrenarse su drama titulado *El gran galeote*.

REMITIDOS

Mi querido amigo.

Aunque Vd., con la ilustracion y la autoridad que le caracterizan, así como el periódico *La Patria* han roto algunas lanzas en la cuestion de jurisdiccion y soberanía que ha suscitado la circular del Sr. Hordeñana, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, y es inútil que yo entre en la contienda, me han de permitir que comparta con Vd., con *La Patria* y con el Sr. Hordeñana los honores de la discusion.

Yo tengo la idea de que el Sr. oficial mayor no ha estado bien inspirado en su resolucion y espero que si llega á convencerse de ello ha de retirarla, dejando las cosas como estaban.

La circular del Sr. Hordeñana, Ministro interino de Relaciones Exteriores á propósito de jurisdiccion y soberanía, debe tener consecuencias lamentables para la República, y sobre todo para Montevideo.

Nos parece primero, inconvenientísimo que un oficial mayor de un Ministerio ejerciendo el *interin* de una cartera se ocupe de problemas que han de traer mas ó menos pronto dificultades y disgustos, cuando su mision es evitarlos á todo trance, así por su falta de verdadero carácter dentro del Ministerio, como porque la resolucion viene á interrumpir prácticas de conveniencia que no es discreto romper.

¿Qué ha querido conseguir el Sr. oficial mayor? Persuadir á todos que hay un principio de soberanía que ejerce el país? ¿que existe una jurisdiccion propia? ¿que su señoría tiene nervio y energía para hacerla reconocer? Nadie niega tales principios y al afirmarlo se rinde tributo al derecho escrito y reconocido.

Pero entre el derecho escrito y su tirante observancia en determinados casos, hay espacio que la discrecion y la conveniencia deben reconocer.

El derecho internacional, como dice D. Andrés Bello, no es otra cosa que el natural que, aplicado á las naciones, considera á la humanidad como una asociacion de la que cada una de ellas es miembro, y en que las unas respecto de las otras tienen los mismos deberes que los individuos de la especie humana entre sí.

Dice el Sr. Hordeñana en su circular, que nadie puede ser preso ó detenido en la cárcel pública sino por órden de las autoridades nacionales.

Añade con ciertas pretensiones de alta moral que los Sres. Cónsules no pueden pretender que las cárceles del país sirvan para la retencion de individuos sometidos á su jurisdiccion.

Y termina por fin su circular diciendo que desde hoy en adelante los marineros que violen en cualquier forma las *disposiciones vigentes* en que tenga que intervenir la policía, sean sometidos á las autoridades locales correspondientes.

Hé aquí un excelente recurso para cuantos marineros en víspera ó antevíspera de zarpar su barco, quieran sustraerse á la disciplina. Cuatro gritos y cuatro bofetadas serán bastante para hacer intervenir á la policía y para someter á los perturbadores á las autoridades locales correspondientes.

Entre las diversas sanciones del derecho natural está la sancion de la conciencia ó sancion moral, que es la pena que en un corazon no enteramente degradado acompaña al testimonio que el alma se dá á sí misma de la irregularidad de sus actos.

Las naciones, repetimos, son miembros de la asociacion universal, que armadas con la fuerza de la moral y la justicia, que son el gran móvil de la aspiracion humana, deben cooperar de comun acuerdo al escarmiento de todos los delincuentes.

Los miembros de la familia internacional que se separan de estos principios, son aquellos cuya cultura intelectual no comprende las sanas ideas, ni las relaciones de los pueblos sobre la base de la justicia que es su verdadero interés.

Dice el Sr. Hordeñana, que los desertores solo se entregarán en los casos en que haya convenciones ó tratados, y establece tambien, que la policía no está facultada para prestar el auxilio de la fuerza pública á los cónsules, ni menos tiene el derecho de conservar en la cárcel á individuo alguno ni aun siendo desertor.

Ya lo saben los criminales y los desertores. Que se den por notificados y que aprovechen las ventajas de alta moral que se desprenden de la circular en cuestion, que para completar su carácter estraño está dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores á los Jefes Políticos, invadiendo atribuciones y *jurisdiccion* del Ministerio de Gobierno.

Y si la falta de tratados dependiese de la República, Sr. Hordeñana? ¿No sabe el dicho señor que ademas del derecho voluntario, especial, convencional y positivo formado por convenciones espresas, hay otro natural, universal, comun y primitivo que tiene por fundamento la razon y la equidad; y que la Nacion como el individuo que desatiende cualquiera de estas obligaciones obra mal y se labra su propia desdicha, con la desaprobacion, censura y aversion general segun los publicistas de derecho mas notables?

¿Cree el Sr. Hordeñana que el derecho necesita absolutamente convencion ó tratado para producir *obligaciones externas*, cuando el derecho consuetudinario que nace de la costumbre ha establecido práctica entre dos ó mas naciones sobre alguna materia?

Cree el Sr. Hordeñana que su circular no ahuyentará del puerto de Montevideo las naves de guerra extranjeras, para el otro lado del rio, y que los 80 ó 100 mil pesos de consumo que mensualmente hacen cuando menos los barcos de guerra en esta plaza, no se quedarán en Buenos Aires?

Que se cumpla su circular: que surta sus efectos *con reproduccion de unas cuantas veces* para que choquen aquellos con la disciplina, con la moral, con el derecho consuetudinario y ¿por qué no decirlo? con la indolencia censurable de los que interesados en comprender el alcance y consecuencias de la circular, no han levantado una protesta contra ella, y ya verá el Sr. Hordeñana la cosecha que recoge Montevideo.

Si el decano del cuerpo diplomático, se hubiera penetrado de que su mision no consiste en un vano título, y hubiera estudiado el documento en cuestion, dándole la importancia que tiene, habria tomado la iniciativa útil que le correspondo y habria conseguido con el concurso de sus colegas la derogacion de tan lamentable elucubracion.

No ha sucedido nada de esto hasta ahora y todo ha corrido como si fuese la cosa mas natural.

Al tiempo dejamos la justificacion de nuestras profecías y solo diremos al Sr. Hordeñana que el que siembra vientos solo recoge tempestades.

Continuarémos ocupándonos de la contestacion dada por el Sr. Hordeñana á los artículos de *El Siglo*, al propio tiempo que de doctrina y conveniencia sobre el particular.

Un profeso.

N.° 102

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 22 de 1881.

DECRETO

Con el acuerdo del Honorable Senado el Presidente de la República—

DECRETA

Artículo 1.° Nómbrase en carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador del Brasil á S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno Dr. D. Mateo Magariños Cervantes.

Art. 2.° Por el Ministerio de Relaciones Exteriores expídanse las letras credenciales, instrucciones y demas documentos respectivos.

Art. 3.° Nómbrase secretario de la referida mision extraordinaria al Sr. D. Roberto Rowley.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.
OSCAR HORDEÑANA.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Abril 22 de 1881.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.° Mientras dura la ausencia de S. E. el señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, las funciones inherentes al referido cargo, serán desempeñadas por S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VIDAL.
JUAN L. CUESTAS.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Abril 21 de 1881.

El Presidente de la República, decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Francisco A. Gomez, en el carácter de Cónsul General de la República del Ecuador, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2.° Anótese la patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores.

Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.
OSCAR HORDEÑANA

Tribunal Superior de Justicia.

En Montevideo á 22 de Abril de 1881, reunidos en acuerdo general de justicia los Tribunales Superiores de Apelaciones, por ante los infrascritos Secretarios dijeron: que hallándose vacante el Juzgado Letrado del Departamento de Minas, nombraban para desempeñarlo al actual Juez de la Colonia doctor D. Julio Saez, á quien se le reemplaza en el cargo con el Dr. D. Wenceslao Regules, designándose la próxima audiencia á la una de la tarde para que concurra á prestar juramento y tomar posesion del cargo. Comuníquese y publíquese.

Y lo firman de que certificamos.

Otero, Vasquez, Castro, Forteza, Gallinal, Berinduague.

Francisco M. Castro, Secretario.

Juan F. Castro, Secretario.

INTERIOR

Informes

DE LAS COMISIONES EXAMINADORAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL.

Escuela Larrañaga de tercer grado número 3.

(Continuacion—Véase el núm. 4,852)

XVI

Ocupándonos en otra ocasion de demostrar la utilidad de la enseñanza de la fisiología y la higiene en todas las escuelas decíamos: «Es visible, por otra parte la decadencia que se nota en la constitucion física de las poblaciones urbanas.—Aun en la campaña esa constitucion física ha ido debilitándose notablemente. Los hombres altos, bien sanos, fornidos, no abundan tanto como hace 30 años.»

Varias son las causas que han ido debilitando la constitucion física de la poblacion en nuestros centros urbanos.

Se notará por el menos perspicaz de los observadores que las costumbres se han modificado profundamente en solo veinte años. La sociabilidad europea ha tenido un influjo positivo en esas modificaciones. Las necesidades y las aspiraciones sociales y los medios de satisfacerlas han cambiado.

Hemos abandonado muchos buenos hábitos para tomar otros inconvenientes. El régimen de alimentacion, la vivienda, el vestido se han modificado. Todos los refinamientos en punto á comodidades y bienestar operan en definitiva una relajacion visible de las costumbres.

No es un fenómeno *local*. Todos los centros urbanos presentan un espectáculo semejante, mas ó menos notable, segun sea mas ó menos numerosa y civilizada la agrupacion humana.

A medida que la poblacion ha ido creciendo y perfeccionando sus aptitudes para el trabajo y sus instrumentos, sus máquinas, sus organismos (como el crédito)—las aspiraciones han cambiado de horizonte, las costumbres han cambiado de faz; la lucha por la existencia se ha acentuado y la concurrencia se hace sentir en todas las esferas de la actividad y de la industria, en todas las carreras, en todas las profesiones, en todos los oficios.

La cultura social se ha estendido y con ella todos los adelantos del buen gusto y todas las estravagancias y excentricidades de la moda y el lujo. Los presupuestos domésticos han aumentado en todas partes como los presupuestos del Estado despues del primer cuarto de este siglo, á impulsos de la riqueza privada en aumento progresivo, y de las aspiraciones de la época moderna, favorecidas por pasmosos inventos que centuplican á cada paso el poder productivo del hombre, y permiten una distribucion equitativa de las riquezas, acelerando al mismo tiempo el movimiento de todos los negocios, de una manera y en una estension que nunca soñaron los hombres, á principios del siglo.

Es indudable, hemos dicho en otra ocasion, que las exijencias de la vida moderna ejercen gran presion sobre todas las clases sociales para una aplicacion constante de las fuerzas mentales. Cada dia se aumentan las necesidades ó se cambian los gustos, ó se cambian las posiciones. En todas las industrias, artes y profesiones se abandonan los procedimientos empíricos y se acentúa el empleo de los conocimientos científicos. La concurrencia se hace sentir en todas partes, á pesar de los obstáculos naturales ó artificiales que se oponen á su influjo civilizador. Estas circunstancias obligan á un trabajo exesivo y á un empleo vigoroso y tenaz de los poderes mentales. La lucha es sumamente encarnizada, y vencerán en la jornada *quienes hayan podido concentrar mayor suma de aptitudes, de ideas, de energía moral y de fuerza física*.

Nuestra sociedad está aletargada. Sufre el país hace años los estragos de una profundísima crísis, y si bien puede afirmarse que en la escuela de las desgracias continuas hemos aprendido á morigerar en algo nuestras costumbres, puede afirmarse que existe en el seno de nuestra sociedad un gérmen funesto de decadencia moral y otro no menos visible de decadencia en nuestra constitucion física.

Parece que al mismo tiempo que se debilita la energía moral de nuestro pueblo, se produce el raquitismo general de la prole en los mas importantes de nuestros centros urbanos, y aparecen tambien en algunos núcleos de poblacion rural esos síntomas de debilidad física.

Muchas influencias pueden hacerse sentir para disminuir esos males. Entre las mas *positivas*, por lenta que sea en sus resultados, se encuentra la *escuela*.

La escuela reformada tal como la tenemos implantada hace cuatro años, es un exelente regenerador.

Entre nuestras aspiraciones al bienestar y nuestras aptitudes para todas las tareas económicas, hay un profundo desequilibrio, que constituye en realidad un abismo, sin otro puente de salvacion que el desarrollo de la energía, de las aptitudes prácticas y de la buena constitucion física.

Apuramos todas las amarguras y experimentamos todas las zozobras que produce la desastrosa perspectiva de un falseamiento completo en las instituciones nacionales. Para atenuar los males que el presente engendra y que se manifestarán en futuro no muy lejano, tenemos fija la esperanza en el progreso de nuestras escuelas que contribuirán eficazmente á aumentar y desarrollar aptitudes, á propagar conocimientos, á aumentar el capital intelectual, á fortificar con sanas enseñanzas la conciencia moral y á aumentar tambien la energía física de esas falanges de jóvenes en cuyo seno se elabora un porvenir mas halagüeño del que fluye de los sucesos de actualidad.

Bajo el punto de vista del desarrollo intelectual y moral de la niñez, la escuela reformada puede soportar con ventaja las críticas mas severas é imparciales. La enseñanza pública responde á las necesidades mas apremiantes de la época. — No ha sucedido así, hasta hace muy poco, en cuanto al desarrollo físico de la niñez.

Si se estudiase á fondo este problema, se encontraria que la escuela primaria no es una academia de gimnástica; ni puede considerarse tampoco como una institucion adecuada para la educacion física de la niñez.

Bastaria que no contrariase el desenvolvimiento físico del niño, ó lo favoreciera, poniendo en armonía con la edad y con el sexo las tareas mentales.

Pero el descuido que en el hogar doméstico se ha hecho de la educacion física obliga á considerar la gimnástica como una asignatura de las mas importantes en el plan actual de la enseñanza.

La vida sedentaria de las madres de familia en nuestros centros urbanos, las condiciones antihigiénicas en que vive la mayor parte de la poblacion trabajadora y menesterosa; ciertas comodidades y refinamientos que acortan la salud; y la carencia general de nociones bien definidas de higiene, contribuyen al raquitismo general de la prole, tanto como el régimen alimenticio, las agitaciones y zozobras de la política incierta; ó el uso constante de los tren-vías; ó la falta de ocupacion ó de trabajo que en una época calamitosa como la presente, engendra tristezas infinitas, amarguras, ó vicios que se reflejan muchas veces en la descendencia. Por otra parte el movimiento de la riqueza disminuye y la poblacion sigue el aumento normal de los nacimientos.

Las guerras civiles han contribuido á que no disminuya el vigor de nuestra poblacion rural. Las fatigas de la guerra, así como las excelentes condiciones higiénicas de la vida de campo, lo mismo que las tareas rurales en general, han influido para que nuestros paisanos conserven la musculatura enérgica, la sólida armazon huesosa y la complexion nerviosa, entusiasta y vivaz que heredaron de los abuelos, y que tanto renombre dieron á nuestras caballerías en las guerras de la independencia y en las mismas luchas intestinas.

La relajacion de las costumbres y los refinamientos de la civilizacion moderna que minan sensiblemente la constitucion física, no han penetrado lo bastante en nuestras poblaciones rurales para hacer visibles en ellas el raquitismo que se nota en gran parte de la niñez de algunos centros urbanos.

En las últimas guerras civiles todo el peso de las grandes fatigas corporales ha sido soportado casi siempre por las poblaciones rurales. En cambio, en la guerra, como en la paz, las agitaciones mas violentas, el desborde de las pasiones, ó las ardientes tareas de la política, así como la lucha comercial ó industrial han sido mas intensas y mas destructoras en la vida de ciudad. La poblacion urbana ha ido debilitándose en su constitucion.

Las autoridades escolares han podido constatar el hecho.

La escuela reformada obliga á la niñez á tareas mentales asiduas. Cierto que á esas tareas va unido siempre algun gran placer; y que esta circunstancia determina una influencia altamente fortificante por aquel axioma que recuerda Spencer: «la felicidad y el placer son el mejor de los tónicos, porque acelerando los movimientos del pulso facilitan el cumplimiento de todas las funciones del organismo y tienden á aumentar la salud que se posee, ó á restablecerla en parte, cuando se la ha perdido».

Los nuevos métodos producirán siempre, bien aplicados, una conveniente exitacion cerebral que irá forzosamente acompañada de impresiones muy agradables y de estímulos fortificantes. El cansancio no puede producirse á nó ser por una ignorancia supina del maestro. Todo está graduado y alternado para que no se fatigue la mente infantil, para que no sufra la salud.

Las autoridades escolares han comprendido que esto no basta para atenuar el raquitismo que nos invade, y con laudable acierto han iniciado ya la fundacion de un gimnasio para que los niños de las escuelas públicas hagan los ejercicios corporales de una manera ventajosa y eficaz para contrarestar la debilidad física.

Presenciaremos este año un torneo gimnástico, que responde al plan de la educacion moderna y á uno de sus fines primordiales, cual es el de mantener el organismo en buen estado de salud, porque, como ha dicho Horacio Mann: «Solo sobre la ancha y sólida base de la salud pueden levantarse las mas bellas y sólidas construcciones de la inteligencia.»

No solo nuestros niños necesitan la gimnástica; nuestra juventud la necesita tambien.

Nada es tan útil como la destreza y la fuerza, acompañadas de una inteligencia vigorosa. El desarrollo y el vigor de la mente están en armonía muy íntima con el desarrollo físico y el vigor corporal. El valor cívico y la energía moral están muy á menudo en relacion con la armadura del cuerpo, sus músculos y sus nervios: ó no sirven de gran cosa en la vida real si no están acompañados de una constitucion robusta y de una salud constante.

Hizo su época el entusiasmo de los griegos por los juegos atléticos: pero no por eso dejará de reconocerse que los ejercicios corporales convienen á la juventud de este siglo mas que á la de ninguna otra edad.

(Concluirá).

EXTERIOR

Correspondencia de Castelar

(Especial para *La Nacion* de Buenos Aires)

SUMARIO—Cambio político en España—El partido demócrata español y la libertad—Exposicion de las ideas políticas de Castelar en el pasado y el futuro—Programa liberal—Síntesis de las revoluciones españolas—Porvenir de la democracia española—Causas y efectos—Los discursos de Gambetta y de Bismark—El almanaque republicano y los pájaros libres—Los helenos y las armas francesas—Retrato físico y moral de Gambetta—Paralelo de Bismark y Gambetta.

Madrid, 8 de Marzo de 1881.

Querido amigo mio: No me canso de admirar el cambio político que acaba de suceder en España. Cuantos creian que nuestra complexion secular habia de ser incompatible con las libertades públicas por sobrado inquieta y guerrera, van á persuadirse ahora de que nuestra histórica energía no excluye, por modo alguno, la sensatez y la prudencia.

Entramos, como yo deseé, en largo período pacífico de libertad. Tan amplios nuestros derechos como los escritos de la constitucion belga, tienen una ventaja: la de no hallarse comprometidos en una grande agitacion religiosa. Formidable y numerosísimo el partido democrático, encuentra una razon de acomodo y transigencia con las presentes circunstancias, su largo paseo por el poder. Así, el gobierno de Sagasta no puede temer á la libertad, y los demócratas, mientras el gobierno sea liberal, no deben tener escrúpulo alguno en secundarlo sin abdicar de sus principios.

Por lo pronto, la política ministerial resulta de una grande amplitud. La prensa, merced á una circular del Ministro de Justicia, entra plenamente en su derecho. Los partidos, merced á otra circular del Ministro de la Gobernacion, recobran su legalidad. La Universidad, merced á disposiciones del Ministro de Fomento, podrá consagrarse con autonomía entera á la ciencia. Por consiguiente, la libertad vuelve á recobrar todo su vigor; y esta su vigorizacion vuelve á traer esperanzas á todos cuantos la creemos y la consideramos el mayor bien de la vida. Mas, para realizar la libertad se necesita el concurso de los demócratas; y para tener el concurso de los demócratas se necesita que todo el partido democrático adquiera en las lecciones de la experiencia los hábitos necesarios á entender y practicar cómo se une la autoridad con el derecho. Esta es una colosal obra.

Al empleo de facilitarla consagré mis fuerzas desde mil ochocientos setenta, en la juventud todavía, pues, si contaba largos años de trabajo, solo contaba treinta y siete años de edad; convencido por cuanto á mi alrededor viera de que, siendo la guerra un despotismo opuesto á otro despotismo, mientras los mas liberales pasaran por los mas guerreros, no habia medio alguno de tener la libertad práctica y fecunda en nuestra patria sin ventura. Y me consagré á conquistar la República por la prudencia, para, despues de conquistada por la prudencia, conservarla por la moderacion. ¿Quién me ha ganado desde los primeros dias del setenta en tenacidad para sostener y aplicar á la política diaria esta regla de conducta? Ninguna injusticia de las innumerables cometidas conmigo me ha desconcertado, quizás por tener en todos los pueblos cultos del mundo, sin buscarlo y sin merecerlo, adhesiones bastantes á aliviarme de las enemistades domésticas y consolarme de las calumnias caseras.

Desde Octubre del año setenta me opuse á toda sublevacion republicana y me adherí al movimiento pacífico y electoral. Yo combatí en todas las reuniones de la numerosa minoría republicana, el retraimiento. Yo logré que hasta los mas exaltados entonces, firmaran esta sentencia condenatoria de las revoluciones permanentes: «puesto un pueblo en la triste alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura.»

Yo impuse la fórmula de la destitucion constitucional de la dinastía saboyana, enfrente de los que pugnaban por la destitucion revolucionaria, obligándoles á decir: «lo que las Córtes Constituyentes han decretado no es justo; pero lo que las Córtes Constituyentes han decretado es legal hasta que por los mismos procedimientos pueda fundarse otra legalidad.»

Yo cargué con la impopular declaracion de benevolencia á los radicales monárquicos y la sostuve entre denuestos, junto á los cuales parecénme tortas y pan pintado los denuestos con que ahora me persiguen á una los rojos antiguos y los recientes rojos.

Yo, fundada la República, me encontré constantemente al lado de la idea de gobierno, al lado de la idea de autoridad, al lado de todo cuanto yo creia mas gubernamental y mas conservador, en aquellas difíciles circunstancias. A ningun ministerio republicano le hice oposicion de ningun género; ni á los ministerios de la izquierda ni á los ministerios de la derecha.

¿Qué mas? Prohibí á mis amigos escribir una sola palabra contra la autoridad, en mi sentir ilegal, del Duque de la Torre, despues del tres de Enero; sinó podia aprobar su orígen por provenir de un golpe de Estado, temia su caida y trataba de evitarla, seguro de que en pos de ella venia indefectiblemente la Restauracion. Si nuestro culto á las leyes no fuera de antiguo tan profundo, ¿quién duda, ni aquí ni fuera, quién, que el tres de Enero pudimos quedarnos con el poder mayor que ningun partido haya gozado en nuestra España? Preferimos caer al pié de las leyes, por las leyes, á tener contra las leyes Dictaduras absolutistas y omnímodas. Pues, creedlo, nuestro sacrificio se consumó, no sólo en aras de aquellas leyes, si no en aras del principio general de la legalidad.

¿Y hablamos ahora, por inconstancia ó por impaciencia, habíamos de malograrlo y de perderlo? No hay fuerza humana que pueda desviarnos del cumplimiento extricto de nuestros deberes con la libertad y con la patria. Como hemos defendido la democracia de las asechanzas múltiples de sus naturales enemigos, la defenderemos tambien de las asechanzas de su propia y natural exaltacion.

La desgracia, lejos de inclinarnos á interrumpir la obra comenzada, nos movia con mayores y mas vivos reclamos aun que la prosperidad, á proseguirla y perfeccionarla. Si la desgracia no servia de escarmiento y para la enmienda, ¿de qué y para qué nos servia la desgracia? Debimos tomarlo como un castigo providencial, y pedirle todo cuanto pudiera darnos de la virtud redentora y purificante contenida siempre en el dolor.

Lo primero que necesitábamos, era darnos cuenta de nuestra situacion, y proceder con arreglo á ella y no con arreglo á esas esperanzas é ilusiones de que suelen alimentarse, para su mal y para mal de la pátria, todos los partidos. Despues de nuestra ruina, en modo alguno podíamos aspirar á la satisfaccion del triunfo y al goce del poder para la democrácia; gracias si alcanzábamos á restaurarla en el concepto público y á convertirla de penoso recuerdo en salvadora esperanza. Para esto no habia mas medio que organizarla electoralmente, á fin de que teniendo apoderados en las dos Cámaras, redujera con madurez á términos sencillísimos sus antes exagerados programas y extendiera la seguridad por do quier de que unia en concordia indisoluble los términos luminosos de su ideal con todas las concesiones indispensables á la realidad y la profesion de las libertades necesarias y de los derechos individuales con las atribuciones esencialísimas á todo Estado y con los procedimientos propios de todos los gobiernos.

La utilidad de tal política se demostraba, como demostró el filósofo antiguo la verdad del movimiento, moviéndose, y acudimos, desde el extranjero, donde nos habíamos condenado á voluntario destierro, acudimos á nuestros antiguos electores, encontrando en la decision, en la disciplina, en el arrojo, en el número de los republicanos barceloneses, un acta, la cual, despues de haber tenido todos los honores dables á mi vida, hoy mismo aparece á mis ojos como el mayor de todos ellos y como el que mas grande satisfaccion ha traido á mi pecho y mas bálsamo ha derramado sobre mis enconadas heridas.

No quiero hablar de las maniobras con que el gobierno tiró á evitar nuestra eleccion; ninguna de ellas tuvo poder bastante á cegarnos, ni á impedirnos la premeditada y reflexiva templanza. Tampoco quiero hablar del abandono en que varios grupos oficiales de la democracia nos dejaron, echando á complacencias con el poder nuestros mas vigosos ataques y á desperdicios propios los mayores servicios y las defensas mas calorosas de sus ideas y de su historia; ninguna de estas injusticias nos desconcertó, y, antes por el contrario, contribuyeron todas á fortalecernos en el seguro de nuestra conciencia y á persuadirnos de que vendrian, tarde ó temprano, á seguir nuestros procedimientos y á elevar á leyes de su vida nuestras motejadas advertencias. Ya en las Córtes, despues de haber abogado por todas las ideas democráticas, dije que precisaba dejar fuera de las competencias de los partidos, intereses á todos ellos comunes, y que cualquier gobierno podia contar con mi voto para mantener el órden público y el cumplimiento de las leyes; para fijar las fuerzas indispensables á nuestra seguridad interior y exterior en mar y en tierra; para arbitrar los recursos necesarios al mantenimiento de todas las cargas públicas y al pago de nuestras deudas nacionales: que en el órden material, moral, económico, en la independencia de nuestra patria, y en la autoridad del Estado dentro de sus límites naturales, puesto que todos tenemos los mismos intereses, todos podíamos tener tambien los mismos principios.

Y ¡caso raro!

Desde entonces, aunque hemos creido nuestros medios de gobierno mas eficaces que los medios conservadores, no hemos privado de ninguno al gobierno; aunque hemos creido nuestro servicio obligatorio y sin redencion á dinero; superior al servicio militar propuesto por el gobierno, ni un hombre le hemos negado; aunque hemos creido nuestro sistema económico mas racional y menos gravoso que el sistema del gobierno, ni un cuarto le hemos regateado, viniendo á ser por estos caminos la democracia corregida y aleccionada por su experiencia, una doble fuerza de estabilidad y de progreso para el bien y la paz de nuestra patria.

Dados estos antecedentes, ¿qué debíamos hacer en presencia de un gobierno mas liberal y mas progresivo? Si nuestra conciencia nos lo callara diríanoslo á voces nuestra historia. El hecho que acaba de suceder, no puede reducirse á un mero cambio de gobierno; tiene mayor, mucha mayor importancia y trascendencia con trascendencia perdurable á nuestra muerte. La reaccion ha concluido.

Mil veces he dicho que la revolucion de Setiembre ha dejado una huella tan profunda en España, como la santa revolucion en Inglaterra y como la primera revolucion en Francia. Reviste, pues, por su propia magnitud, los caractéres de las mayores revoluciones humanas. Tiene su período de iniciacion que se extiende desde 1862 á 1866; tiene su período de explosion que se extiende desde 1866 hasta 1868; tiene su período de afirmacion que se extiende desde 1868 hasta 1871; tiene su período de reaccion que se extiende desde 1874 hasta 1881; y ahora, en el momento que hablo, entra verdaderamente en su período de solucion definitiva y estable.

No lo olvidemos; dos términos se disputan esta solucion y la democracia es uno de esos términos. Si de la pujanza del partido democrático depende que la revolucion tuviera un estallido fulgurante y sublime, de su prudencia depende ahora que tenga una solucion conciliadora y posible. ¿Qué debemos hacer? Pues debemos proceder en la oposicion como si estuviéramos en el gobierno; debemos aprovechar la libertad para estender nuestras ideas y organizar nuestras fuerzas; debemos constituirnos en agentes de órden público á fin de que no crezcan con las libertades los motines; debemos enseñar que renunciamos á las revoluciones violentas y queremos las evoluciones pacíficas, el convencimiento y no la violencia, el progreso y no el motin, la victoria por la libertad y no la victoria por la conjuracion, apoyando, sin menoscabo de nuestros principios ni mengua de nuestra dignidad, á los ministerios capaces de concedernos las primeras condiciones del derecho y de dejarnos nuestros movimientos naturales dentro de una amplísima y respetada legalidad. Así, en cuanto supe la designacion del nuevo ministerio, le prometí nuestra benevolencia. Y en cuanto he tenido tiempo para ello me he apresurado á convocar á mis amigos y pedirles que me autoricen para declarar la resolucion de prestar nuestro apoyo á la marcha del gobierno, y nuestro auxilio á la conservacion del órden, para cooperar, como es nuestro deber, al establecimiento y arraigo de todos nuestros derechos.

De nosotros depende que la reaccion no vuelva, no, á levantar la cabeza. Nuestra mesura solo puede destruirla. Si el órden se mantiene tan firme bajo este gobierno como bajo el gobierno anterior, creedlo, no tienen razon de ser los conservadores, quienes sacan toda su fuerza de la inexperiencia juvenil de que hasta aquí ha padecido la democracia española, llegada ya por nuestro bien al período reflexivo de una completa madurez y decidida, por tanto, á evitar el peor de los males, el mal de una reaccion insensata, que vendria de nuevo triunfante si olvidásemos la virtud del tiempo, la ley de la série, el método de la evolucion, y el rigor lógico con que se encadenan y se suceden todos los progresos pacíficos y la fuerza que se adquiere tanto en los combates electorales como en todos los saludables ejercicios de una vida política regulada por el respeto y la obediencia á las leyes.

Pero hablemos de otros asuntos. Si no sentís vuestra comunidad con el género humano y no os curais de cuanto interesa en el mundo á vuestros prógimos, apartad la vista de estas relaciones inspiradas por el amor á los pueblos todos del planeta y escritas para cooperar en la medida de nuestras pobres fuerzas individuales al progreso universal.

Difícilmente ligamos los efectos con las causas y nos está vedado saber de qué caldera salieron los átomos componentes del esqueleto y de qué fuego el fósforo atizado en el cerebro y de qué hierro la partícula colorante de la sangre, pues, si bien vemos cómo el rayo del lejano sol pinta el cáliz de las flores y el ala de las mariposas, cómo el oxígeno de nuestras combustiones arde allá en las mas apartadas vías lácteas cual puede arder aquí en nuestras humildes chimeneas; cómo la luna llena levanta é hincha los mares, sacándolos de su lecho, ignoramos multitud de relaciones nuestras con el Universo, y no podemos decir si la esencia del gran todo á que estamos adheridos, debe llamarse idea, voluntad, energía, movimiento, Dios, como pretenden allá en sus varios sistemas los que buscan anhelantes, interrogando al cielo y la conciencia, los enigmas guardados por el silencio eterno y envueltos en los eternos misterios. Mas, lo que sabemos á ciencia cierta es la unidad de nuestro cuerpo con la naturaleza universal, y la unidad de nuestra alma con el espíritu humano, seguros de que venimos desde lo infinito y á lo infinito vamos, por lo que, al atravesar la tierra, en el camino entre estos dos polos, debemos proceder con arreglo á la doble unidad de nuestros orígenes y de nuestros destinos para, de esta suerte, aumentar la vida, iluminándola y encendiéndola en los ideales, que, encendidos en las alturas, nos señalan á enseñan la eterna perfeccion.

En estos dias las Cámaras de Berlin y de Paris han resonado con discursos de Bismark y de Gambetta, cuyos pensamientos interesan á todos, porque pueden decidir de la paz ó de la guerra; y las calles de dos grandes capitales han presenciado el entierro de un pensador como Carlyle y la apoteósis de un poeta como Víctor Hugo, los cuales tantas grandiosas ideas han traido á nuestra mente y tantos poderosos afectos han despertado en nuestro corazon por medio de esas obras maestras, donde van á beber su vida las almas de todo un siglo; por manera que los tribunos desde las cimas del Estado y los genios desde las cumbres de la inmortalidad han venido á mostrarnos los dos lados de nuestro sér, esas impurezas de la realidad en cuyo barro vamos encerrados, y esos arquetipos de lo hermoso, de lo perfecto, de lo justo, puntos luminosísimos en el azul inmenso, cuyos centelleos nos convidan á romper todas nuestras ligaduras y á lanzarnos en alma inmortal á los torrentes del divino éther.

Cuentan los historiadores que, al publicarse el almanaque republicano destronando las divinidades paganas supervivientes al paganismo y alojadas en el almanaque católico cual en un templo, aquellos convencionales de Francia, tan adoradores de la Naturaleza, segun se vé á primera vista en los nombres dados á los meses, soltaron, en fiesta inolvidable, á cuatro mil pájaros, los cuales se esparcieron por los cuatro vientos con arpegios y aleteos sin fin, llevando en sus cuellos cintas que decian: «somos libres, imitadnos». Cuántas ideas soltadas en la tribuna y cuántos arpegios, de las liras escapados, habrán ido, como avecillas espirituales, á gorgear en el oido de los esclavos encadenados, en el sepulcro de los pueblos muertos, en el corazon de todos los opresos, á decirles con revelaciones misteriosas cuán verdadera relencion guardan en su seno esas ilusiones instintivas del alma que se conocen con el nombre de santas y consoladoras esperanzas!

Pues ¿los pobres helemos, los cantores, los artistas, los dioses de la historia no han de pedir á su puro cielo y á sus santos recuerdos ninguna de estas inspiraciones sublimes? No pueden creer que aquellos klepthas, cuyos cánticos y cuyas hazañas añadieron nuevos timbres á su gloria; que las huestes de mártires descendidas de sus montañas para salvar á la pátria ó con la pátria morir; que los filohelenos alemanes, consagrados á rehacer los dioses de quienes recibiera Grecia el filtro de su inmortalidad; que los oradores franceses, cuya lengua digna de resonar en la Agora, hablará de las atenienses cual si hubiera ensayádose á hablar en la antigua Atenas; que los poetas británicos, parecidos á los jóvenes de los relieves de Fidias, manejando la lira y la espada á un mismo tiempo, los cuales se creian felices si alcanzaban ignorado sepulcro en los campos donde crecen las palmas de Salamina y de Platea; que todo aquel helenismo, especie de arte y de religion y de ciencia y de política, parecido al que hizo resucitar á nuestra Europa en el Renacimiento, se haya disipado como un sueño de verano dejando tras sí estos prosaicos dias nuestros, incapaces de las exaltaciones, cuya virtud emprende y remata todas las grandezas del mundo y todas las maravillas de la Historia.

Y la estrecha oposicion conservadora del Senado y del Congreso en Francia ha creido que encontraba socorrido tema para discursos pavorosos en las armas prestadas por el gobierno francés á los griegos. Y con este motivo, excusándose de la omnipotencia por el comun sentir atribuida hoy á su persona, Gambetta ha dicho uno de esos discursos en que compiten con lo resuelto de su intencion política, lo enérgico de su frase. Parece que lo estamos viendo. Ancho el pecho como necesita la fragua de sus pulmones; echada atrás la gran cabeza, de la cual cae sobre los hombros una cabellera canosa; encendido hasta tocar en amoratado el color que templa un poco la sombra de una barba encrespadísima y casi gris; fuerte la nariz y ovalado el corte de la cara, vivísimo el ojo, por donde el espíritu se comunica con el mundo exterior y contrastando con el ojo inmóvil de cristal que despide frio en medio de tanto calor y de tanta vida como hay en aquel rostro; tonante la voz é imperiosa, cual cuadra y cumple al estilo cortado y al raciocinio contundente; acompaña su discurso de un tono altísimo y de una política concreta, [illegible] amortiguados por el mármol de la tribuna, todavía tienen algo del címbalo con que acompañaban los sacerdotes druidas el clamor de los galos en el comienzo de sus sangrientas batallas.

Gambetta, cuyo origen italiano y cuyo nacimiento provenzal [illegible] muchas injurias, que achacaban su finura política y su ánimo conciliador á florentinas perfidias, tiene mayor franqueza en sus discursos que en sus actos. Al proceder y obrar pide consejo al [illegible] italiano, tan natural en una raza oprimida, que ha debido recurrir á la astucia para vencer á la fuerza; mas al hablar, la sangre se le sube á la cabeza con tanta facilidad, el corazon le late en el pecho con tal fuerza, la idea corre á los labios con presteza tan estraña y singular, que enseña el fondo de su alma y vacía en la palabra toda la secreta intimidad de su pensamiento, dejándose llevar de las interpelaciones de sus enemigos, bastante eficaces á prestar á su complexion sanguínea la cólera que el capote encarnado suele prestar al toro en plaza.

De esta suerte, aunque ha querido negar con la intencion, ha corroborado con la palabra todo cuanto poder le atribuyen la voz y fama públicas. Su frase de que permanecerá en el estado actual hasta que Francia le llame claramente á otras funciones, ha revelado el plebiscito que se busca en las grandes circunscripciones. Su empeño en mostrar cómo el discurso dicho por él en Cherburgo, no difería del discurso dicho por el superior magistrado de la nacion, ha revelado cómo sobrepuja, con qué creces, á éste, ni en popularidad como en importancia. La imprudente amenaza dirigida á sus enemigos acerca del último, que está destinado á reirse de todos en la política republicana, revela una confianza en sí mismo que es la mitad casi de su victoria.

Dos hombres de primer órden hoy en la política europea, Bismark y Gambetta han hablado desde sus respectivas tribunas. El uno, aunque plebeyo, [illegible], una cierta solemnidad imperial; y el otro, aunque príncipe y canciller, cierta familiaridad democrática; el uno, meridional, cuasi italiano, de la tierra donde el sol anima las abejas y las poesías, emplea en sus discursos fórmulas de una avidez cuasi germánicas, dignas de figurar en la Crítica de la Razon Pura; y el otro boreal, cuasi eslavo, de la triste Pomerania, donde no brota una flor, usa juicios temerarios, salidas de tono, imágenes de matiz vario, como si en vez de estar hablando en Berlin, estuviera hablando en Sevilla; el uno, ministro de un Imperio, lleva su franqueza hasta la brutalidad y manda al emperador como el emperador suele mandar á sus soldados; y el otro, ministro, mejor dicho, tribuno de una República, lleva su doblez hasta encerrarse en un gobierno cuasi misterioso y [illegible] á sus diputados, que muchas veces no saben donde van; ambos á dos, de pensamiento fijo y de voluntad entera, van por diversos caminos al mismo fin, porque si Bismark quiere conservar la supremacía de Alemania, Gambetta quiere devolverla á Francia; que, en todos sus actos, dicho esa sin adulacion de ningun género, el orador francés, republicano y patriota antes que todo, busca, no una dictadura cesarista, cual creen sus vulgares adversarios, sino el establecimiento de una República fuerte y la salud de su patria idolatrada.

Emilio Castelar.

Correspondencia de Lima

(Especial para «La Patria»)

SUMARIO—Etimología de la palabra Lima—El oráculo de los [illegible]—Jauja, primera capital del Perú—Fundacion de Lima en 1535—Acta curiosa—Primeros pobladores—Situacion, perímetro—Sus producciones naturales, vegetales y minerales—[illegible]—Curiosidad [illegible]—Naturaleza [illegible]—Los *frescos*, [illegible]—«Almirante Grau»—[illegible]—[illegible] de Salaverry—[illegible]—Historia de esta institucion—[illegible]—Sus fundadores—[illegible]—la actualidad [illegible]—las instituciones [illegible].

Señor editor: Marzo 12.

La etimología de la palabra Lima es por demas curiosa y significativa; es una corrupcion de la voz *Rimac*, que en el idioma quichua quiere decir, *el que habla*. Sabido es el grado de espresion que tenia el idioma de los incas y su carácter de objetividad, y así no es estraño ver aun en las palabras mas triviales alguna relacion con las cosas y con las ideas.

La tradicion refiere que en otro tiempo existió en el valle de Lima un ídolo denominado *Rimac*, á quien los indios consultaban los secretos del porvenir, que él revelaba por medio de un raudal de palabras confusas, del mismo modo que lo hacía el oráculo de Delfos; de modo pues que el resultado filológico de la palabra Lima viene á coincidir con lo que revela la tradicion.

En Limatambo existia un templo en que se veneraba al ídolo *Rimac*, viniendo aquella palabra de las voces quichuas *Rimac* cuyo significado conocemos y de *Tampu* que significa *templo*, confirmándose nuevamente el significado que hemos apuntado para la palabra Lima.

La ciudad de Lima fué fundada por Francisco Pizarro en 18 de Enero de 1535 á los cuarenta y dos años de descubierta la América por Cristóbal Colon y dos años despues de sometido el Perú á la dominacion española. La fundacion debió su origen á la representacion hecha por la justicia, corregimiento y vecinos de Jauja, alegando lo inaparente de ese lugar para capital del vireinato, y fué precedida de la esploracion y reconocimiento que, por órden de Pizarro, hicieron de este valle algunos comisionados. Uno de estos comisionados por el conquistador para el exámen del lugar en que se debía formar la ciudad, informó á aquel sobre el inconveniente que presentaria á la poblacion las cadenas de cerros que circundaban á esta parte del Rimac, impidiendo las corrientes del aire y acumulando en el espacio central las nubes que originarian neblinas y frecuentes lluvias durante el invierno; pero á pesar de esta observacion decidió Pizarro no cambiar de lugar por la proximidad al rio y la facilidad de proveerse de agua, lo que no dejaba de ser un beneficio para la poblacion.

Hé aquí el acta que existe en el libro tercero del cabildo de esta ciudad, copiada literalmente, con la ortografía que se empleaba en esos tiempos:

Fundacion y poblacion desta muy noble y muy leal ciudad de los reyes del Pirú, fecha por el marques don Francisco Pizarro, adelantado y primero gobernador que fué destos reynos: en diezyocho de Febrero de 1535 años.

El comendador:

Don Francisco Pizarro adelantado e Capitan General et Gobernador en estas Provincias de la nueva Castilla por Su Majestad—Digo: que por cuanto los vecinos e Universidad de la ciudad de Xauxa mepidieron, viendo que aquel asiento que estava no podia sostenerse como convenia al servicio de su Majestad [illegible]

della, mucho os encargo que esta busqueis e vos ynformeis de los caziques por donde andubiesses desde esta: y lo heais todo por manera que todas las calidades que hallara des que el dicho pueblo pueda Tener, metraygais entera y verdadera relacion como de vosotros confio, fecho en Pachacamac a ocho de Henero de mill y quinientos y treinta y cinco años—D. Francisco Pizarro—Pormandado de su Señoria—Antonio Picado.

En el Pueblo de Pachacamac a trese dias del mes de Henero de mill e quinientos e treinta e cinco años, ante el dicho señor Gobernador parecieron presentes los dichos Ruidias y Juan Tello y Alonsomartin de don Benito, e en presencia demi El escribano susso escripto dixeron: quellos por virtud del mandamiento de su señoria, haydo haber la tierra para buscar el asiento—conforme al dicho mandamiento, e estan prestos de declarar mandandoselo el dicho señor Gobernador—esta en un renglon cortado demanera que no se puede leer, y luego prosigue: asi de derecho de los dichos RuiDiaz Y Juan Tello e Alonsso Martin de D. Benito, y de cada uno dellos por Dios y santa Maria su madre y por una señal de cruz como está † en que puso cada uno dellos su mano derecha corporalmente, e por las palabras de los santos evanjelios doquier que mejor e mas largamente estan escritas, que bien e fielmente contola verdad Declararen y diran lo que les parece acerca del dicho assiento, Los que le dijeron: si juro y amen; e aviendo prometido decir verdad, dixeron e depussieron cada uno dellos deporsi lo siguiente:

El dicho Juan Tello aviendo jurado segun dicho es dixo que el fue por mandado de su señoria juntamente con los dichos Alonsomartin de don Benito y Ruy Diaz, aver el dicho assiento, e que asseis dias que lo ando mirando por toda la tierra alrededor del pueblo delima, que le parece que el asiento para Hacer el dicho pueblo que se hadehacer, estará muy bien en el assiento de lima porque la comarca es mui buena y tiene muy buena agua e leña e tierras para sementeras, e cerca del Puerto de la mar, e assiento ayrosso e claro e descombrado, quea Rio, quey parece quea talqual conviene para hacer el dicho pueblo, para que se perpetue e los yndios que han de servir en el a los vecinos no reciban mucho trabajo por estar como estan muy comarcanos del e que esto es lo que le parece socargo del dicho juramento Juan Tello.

E despues desto en el dicho Pueblo de Lima Lunes dies y ocho del mes de Henero de el dicho año, el dicho señor Gobernador en presencia de mi el dicho Escribano e testigos suso escritos. Dijo: que por quanto Oisto e dicho pedimento a el fecho por la justicia e regimiento e vecinos de la dicha ciudad de Xauxa, el probeyó a los dichos Rui Diaz, e Juan Tello e Alonso Martin de Don Benito para que biniessen—como binieron a ver el dicho assiento, e passear el dicho casique de Lima. Serca de lo que dijeron sus pareceres segun que todo de suso se contiene, e que hagora e abendo juntamente con los señores oficiales de su Magestad Alonso Riquelme, Thesorero, e Garcia de Salcedo, Veedor, e Rodrigo Masuelas que fué nombrado juntamente con el dicho Veedor por el dicho regimiento para hacer lo suso dicho, e ha visto, e passando ciertas veses la tierra de el dicho Casique de Lima y Examinado el mejor citio, les parece e ha parecido que el dicho Aciento de el dicho Casique es el mejor é junto al Rio de el, e ciudades para que se Pueblen, y en noblesca, e se perpetuen y esta bien situado. E porque conviene al servicio de su Magestad e bien e sustentacion, è poblacion de estos dichos sus Reinos, e consuelo e combercion de los Casiques, e Indios de ellos, e para que mejor e mas presto sean industriados y reducidos al conocimiento de las cosas de nuestra Santa fee Catholica por lo qual, en nombre de sus Magestades como su Gobernador e Capitan General de estos dichos Reynos, despues haver filiado el dicho citio con acuerdo e parecer de los dichos señores oficiales de su Magestad que presentes se hallaron, e del dicho Rodrigo Masuelas: mandaba e mandó que el dicho Pueblo de Xauxa, e anssi mismo el de Sangallan, porque no está en aciento conveniente, se pasen a este dicho Aciento e citio, por quanto, quando el dicho Pueblo de Xauxa se fundó arriva en la sierra, no estava Visto para que el dicho Pueblo estubiese mejor fundado, el hizo la dicha fundacion de el con aditamento e condicion que...

tus, tus, porque se habia olvidado del nombre de esa ave; el hecho hizo reir á los que lo acompañaban, y circuló en forma de anécdota por toda la sociedad de Lima, quedando dicho personaje con el apodo de *tus, tus*, justo castigo á su tonta presuncion. Siguiendo adelante enumerando las aves originarias de Lima, ademas del gallinazo existen la mazureta, cóndor, cuculi, tórtola, chaucato, correjidor y chireo, el chochuca ó frutero, el piche ó chirote, el chirillo, el guarda caballo, el jilguero, gorrion, putilla ó pitirrin, gallareto especie de pato que se caza en las lagunas de Villa en el camino de Chorrillos, el camaronero, el heno ó tuco, la lechuza que se anida en las torres de las iglesias, el pacapaca ó coquito, el cernícalo, el gavilan serrano y el picaflor que en bandadas se encuentra en todos los jardines de diferentes tamaños y varias especies. La caza es escasa en los alrededores de Lima y la mayor parte de los cazadores suelen venir del campo con el morral vacío.

En clase de animales cuya única mision en el mundo parece ser la de molestar al hombre, existen la pulga, el piojo que invade la cabeza de las personas desaseadas; la nigua ó pique que se cria en los muladares, caballerizas y sitios inmundos, introduciéndose generalmente en las uñas de los piés, siendo necesario extraerlos con la punta de un alfiler sacando la bolsa que contiene los huevos de estos animalitos; el zancudo que hace desagradable los paseos por las alamedas y jardines; la mosca corriente que en verano es una plaga por su número, igual á la de langostas en el Egipto, el mosquito, la araña, poco dañosa, el alacran que abunda poco y cuya mordedura no es tan peligrosa como en otros paises y los ratones y ratas enemigos domésticos destructores de despensas y bibliotecas; la polilla, el gorgojo y otros insectos de su género que dañan los granos, muebles y ropa.

El reino vegetal es pobre en producciones y se cultivan en las cercanías de la ciudad las plantas de los climas templados, que en su mayor parte no llegan á adquirir sino un desarrollo limitado siendo las mas usuales el maiz, camote, yuca, huayaba, palillo, lúcuma, tumbo, papa, ñaju, maní, pacae, chirimoya, huanarana, pepino, papaya, cereza, manzana, ciruela agria y ciruela del fraile.

Las plantas exóticas cultivadas en Lima son: la sandía, el mate ó porongo, el melon, la calabaza, el zapallo, el cochombro ó pepino de Castilla, el naranjo y la uva; y las plantas silvestres mas importantes y conocidas que crecen en los alrededores son: el carrizo cimarron, la yerba de la araña, el huarango, el chico, el pájaro bobo ó callacas, el maisillo, amancaes, sensitiva, sauce, tabaco cimarron, artemiza ó marco, caña brava ó chalual, lucraco y trebol.

La poca elevacion de Lima sobre el nivel del mar, que no pasa de 450 piés, segun las observaciones de Raymondi, afamado químico al servicio del Perú, la columna de aire que pesa sobre la ciudad es bastante elevada, por cuya razon no pueden desarrollarse las plantas que necesitan de una débil presion atmosférica.

Por lo que respecta al calor, estando Lima situada en los 12° 2' 31" de latitud sur y por consiguiente en la zona tórrida, no debia faltar por cierto este ajente; pero debemos notar que, á pesar de su posicion geográfica tan cerca del Ecuador, el calor no es escesivo, lo que parece ser debido á los vientos constantes del sur y á la proximidad de la helada cordillera de los Andes. Con tal temperatura, pueden desarrollarse en los alrededores de Lima casi todos los vejetales de las regiones tropicales y un gran número de plantas de los paises templados.

Por último, el agua, que como los anteriores es un agente indispensable para la vejetacion, puede tener una influencia muy grande en la de estos alrededores; en efecto, los vejetales cultivados se desarrollan, mediante los riegos, con bastante lozania, pero no sucede lo mismo en los vejetales indígenas que crecen espontaneamente y que no estan bañados por el rio y por canales de irrigacion. Estos vegetales necesitan de lluvias que le suministren el agua suficiente para su desarrollo, y sucediendo que en la costa del Perú llueve muy poco ó mas bien no llueve nunca, porque no pueden llamarse lluvias las finas garúas que caen en el invierno, resulta de tal escasez que la flora de Lima es en general muy pobre.

Otra particularidad digna de notarse es la falta casi total de vejetales arbóreos entre las plantas...

CAMPO NEUTRAL

El uso de catárticos fuertes crea la necesidad de purgarse continuamente.

Ellos amortiguan el vigor natural de los intestinos, y les crea la necesidad de alcanzar por medios artificiales el alivio que la naturaleza debe dar. Por el contrario las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, restablecen permanentemente la accion normal de los intestinos, y no es preciso administrarlas sino unas pocas veces para producir el efecto deseado. Su influencia correctiva como un estomático y medicina antibiliosa, es muy sorprendente. Acidez del estómago, flatulencia, pesadez despues de comer, dolores en el lado derecho, y todos los demas síntomas de indigestion y biliosidad, reciben alivio inmediatamente de su operacion. 435

Fotografía de J. P. Chabalgoity—*Res non verba*—Esta acreditada fotografía sigue, á costa de grandes sacrificios, haciendo á dos pesos la docena de retratos albums y las targetas mas pequeñas á precios increibles, siendo el objeto de este establecimiento el hacerse popular en toda la República para que se conozcan sus trabajos que son sin rival tanto en hermosura como en duracion.

Copias de todos tamaños y todos precios, tanto en porcelanas como de cualquier otro sistema.

Calle 18 de Julio núm. 175 entre Daiman y Rio Negro (casa colorada). fl° 1 año

Fotografía calle del Cerro, 81—Con la proteccion que desde tantos años el público le dispensa, esta casa ha podido trasformarse en uno de los mas vastos y completos establecimientos fotográficos y ofrecer cualquier clase de retratos á precios que no permiten competencia.

Los retratos de lápiz que se hacen en esta casa son insuperables y garantidos.

Los señores fotógrafos y aficionados siempre encontrarán un surtido de los artículos y especialidades del ramo, á precios muy módicos. 32

Sombreros y camisas de París—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 203; sucursal, 18 de Julio 86.—Montevideo. 27

Muebles Caviglia- Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que exporte. 22

Depósito de sombreros de París—Por mayor y menor. Claudio Staricco y C.ª, calle del Rincon núm. 169. Montevideo. 26

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera—18 de Julio n. 35—Esta acreditada casa tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos.

La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. 23

Ya no hay para qué seguir tomando esas píldoras—voluminosas, repugnantes y nauseabundas, que producen fuertes dolores de vientre é irritacion á los intestinos, compuestas de materias deletéreas y ordinarias, envasadas en cajas de pino ó carton; desde el momento en que está á nuestro alcance un catártico diminuto, científicamente preparado, de valiosas é inofensivas plantas y raices, concentrando sus propiedades curativas en la fórmula de un granulo diminuto, casi del volúmen de un grano de mostaza, que se prepara á ser tomado sin gran esfuerzo aun por aquellas personas mas delicadas de estómago. Cada una de las agradables Píldoras de Mostacilla del Dr. Pierce representa, en su forma mas reconcentrada, tanta cantidad de catártico como cualquiera de las descomunales y groseras píldoras de venta en las boticas. Con motivo de su poder catártico, en proporcion á su volúmen, aquellas personas que no han tenido una oportunidad para ensayarlas, presumen por su reducido tamaño, que son muy bruscas en operar, mas no es así, antes por el contrario sus diversos componentes medicinales de que se forman, se encuentran tan armonizados los unos con los otros, que producen en conjunto el mas eficaz y suave catártico de su naturaleza. Las Píldoras de Mostacilla del Dr. Pierce, se encuentran de venta en todas las boticas. 14

TELEGRAMAS

Para «El Siglo»

Buenos Aires, Abril 22 á las 2 p. m.

Recibióse este telegrama:

Santiago de Chile, Abril 21.

El partido radical resolvió apoyar la candidatura de Santa María.

Los diarios anuncian haberse celebrado reuniones en el despacho del Presidente de la República, á las cuales han concurrido miembros de estado, altos magistrados y personas notables de todos los partidos.

La opinion general fué que no debia interrumpirse la ocupacion de Lima y demas plazas que están en poder de Chile, pero que convenia regularizar la situacion dándole una forma mas administrativa que militar.

El gobierno del territorio dominado debia encomendarse á gefes ó prefectos civiles que contaran con el apoyo del ejército.

Algunos consejeros opinan porque la accion militar dominara toda la zona del litoral peruano, repartiendo entre algunas poblaciones importantes los gravámenes de la guerra.

Las conferencias continuan.

—

Por aquí sin novedades y en calma.

Las noticias de sensacion que hay son las de allá.

Hoy tiene lugar el escrutinio de las elecciones de diputados y senadores provinciales.

Descubrióse esta estafa original.

La casa Kodanow que envió de Nueva York á los diarios de aquí y de todo el mundo avisos ofreciendo relojes á precios extraordinarios como baratura, no era tal casa, sino la estafa de un nihilista que queria reunir recursos para su causa y que está preso y encausado ya por ella.

Autorizóse el gasto de un millon ochocientos mil fuertes para la prolongacion del ferro-carril de Villa Mercedes á San Luis.

Parte mañana el cúter *Don Gonzalo*, para balizar Las Palmas y Martin García.

Anulóse un decreto nombrando á Justo Caraballo capitan del puerto del Paraná.

El ministro Victorica hizo firmar inconscientemente á Roca el decreto entre otros muchos.

Apercibido Roca del hecho y de que el nombramiento importaba destituir á un Racedista por un partidario de Diógenes Urquiza á quien apoya Victorica para suceder á Antelo, anuló el decreto despues de altercados y portazos de los que se impuso todo el mundo oficial.

—

Buenos Aires, Abril 22 á las 5.40 p. m.

Partió al Sud la *Cabo de Hornos*.

Señalóse oficialmente el 1.° de Mayo para trasmitir el mando de la Provincia á Dardo Rocha.

El canal San Fernando quedará dragado en la entrante semana.

La Aduana produjo hasta hoy 900,000 fuertes.

Telégrama de Génova anuncia que se embarcaron hoy en el *Humberto* las compañías líricas para Colon y Politeama.

Hacen un total de doscientas personas.

—

Buenos Aires, Abril 22 de 1881.

Oro 28.80.

Cédulas 93 ¾.

Billetes Tesorería, 102.

Acciones Banco Nacional, 82 ¾.

De varios saladeros del Uruguay se han realizado en estos dias 25,000 qq. carne tasajo para la Habana á 50 reales oro qq.

Sale el *Cosmos*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Abril 22.

HORA OFICIAL

Títulos Adicionales

10,000 $ para el 15 de Mayo . . . . . . 29 p% de s/v.
11,000 « para mañana . . . . . . 28⅞ « «

DESPUES DE HORA

Empréstito Pacificacion 2.ª Série

10,000 $ al contado . . . . . . 29⅞ p% de s/v.
10,730 « idem idem . . . . . . 29⅞ « «

Títulos Adicionales

10,000 $ para el 15 de Mayo . . . . . . 28⅞ p% de s/v.

Consolidados

5,000 $ para mañana . . . . . . 22½ p% de s/v.

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 51¼ á 51½.
« Idem, particular 51½ á 51⅝.
« París, bancario 5.43 á 5.43.
« Idem, particular 5.45 á 5.46.
« Amberes, particular 5.46 á 5.48.
« Rio Janeiro, 11$300 á 11$350.
« Buenos Aires, ¼ p% descuento.

Frutos del país

Este mercado ha presentado ayer algun interés en cuanto al artículo lanas no constándonos ninguna otra negocio en los demas frutos.

Hé aquí el detalle de las ventas:

2,000 arrobas lana fina del interior y de la Colonia con 8 p. % de barrigas y 3 p % de corderos para exportarse á Portugal, á 4.30 ... en barraca.

2,000 id id de horrego, al barrer á precio reservado.

1,000 id id defectuoso, 3.15 @ id id.

2,500 á 3,000 id id del Centro, al barrer y estilo de plaza, 3.55 @ id.

1,000 id id 2.ª, á precio reservado.

Queda ofrecido en venta un cargamento de sebo de la Concordia compuesto de 600 pipas.

Importacion

Han continuado los mismos detalles de los anteriores dias.

La ... vapores importan ... que hemos conocido son 600 barricas azúcar ... al precio de ... arroba.

En vinos ... colocaron algunas pipas marca Abelló á ... despachado.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad, fanega; Maiz amarillo desgranado; Cebada criolla; Papas; Porotos; Granza; Afrecho; Semilla de lino; Sémola; Harina de maiz; Harina de trigo de 1.ª calidad; Fideos; Pastines finos; Galleta; Miel de abeja; Cera blanca; Cebollas; Ajos; Alfalfa; Pasto seco; Paja de maiz; Escobas; Alpiste. [illegible]

Los precios de los granos son puestos en el mercado del Sarandi.

Despacho de Aduana

Dia—21

C. F. Bally, 1 cj cencerros, cajas de polvos, tinteros, copas de vidrio, 1 id trabiszones, bolcitas, etiquetas, escuadras, lapiceras, anillos, secantes, seda coser, yesqueros y torniquetes, 1 id cepillos, escobitas, catres, caballetes, tiros para puertas, calentadores y juegos de sapo, 1 id polvos, hilo, trencilla, libros en blanco, papel, goma líquida, palitos de billar, agujas, juegos de dominó, tinteros y taponos, 1 id bolas de marfil, coladores, papel blanco, y loterías de cartones, 2 id cigarros.

J. Shaw, 1 cajon bombas para agua, 2 id relojes, 3 id velas esperma, 16 id desgranadores de maiz, 7 bultos máquinas de lavar, 100 rejas para arado, 1054 arados comunes, 1 cajon rejas comunes, 2 id molinillos, 10 bultos hachas, 1 id camas americanas.

Rosell hnos. y Ca. 2 cajones bordados, 1 id alfombras, 1 id género para vestido, 3 id camisas, 4 fardos trué, 5 id chuse, 1 fardito muestras, 1 cajon medias, 1 id calcetines, 1 id botones.

Lemuda hnos. 1 cajon cueros de carnero, 1 id cintas, 5 id medias.

F. Vilaró hijo, 7 cajones drogas surtidas.

Gelli y Ca., 1 cajon plumas de acero.

A. Rubio 1 cj tabaqueras 1 id aceite de castor, 10 id hachas, 2 id rejas para arados.

L. Benoni y Ca. 2 cjs papel de escribir, 5 id fallebas de hierro, 1 id verde ultramar, 2 id azul, 2 id lijas, 1 id braseritos, telescopios, monóculos, 6 cjs balanzas, 9 id copas de vidrio, 1 id caños de goma.

Michaelsen y Ca. 1 cajon gelatina blanca.

Martins y Ca. 7 cjs cocurtidos ingleses.

Turenne y Roig 2 cjs franela mezcla, 1 id pañuelitos, 1 id brin, 2 id jabos, 1 id camisas, 1 id sombreros, 2 fardos coberteros, 1 id jergas.

Drabble hnos. y Ca. 3 cjs género para vestido, 1 id lienzo, 1 id trué, 1 id zaraza.

C. Brandes y Ca., 7 cajones acordeones, 6 id botellas de cristal, 4 id relojes americanos.

B. Reyes, Anaut y Ca, 3 cajones merino, 1 id cobertores, 2 id medias.

C. Sagory, 4 cajones hebillas, 2 id cuchillos, 9 id cacerolas de fierro, 1 id canillas de estaño.

A. Amat, 900 cocos del Brasil.

J. Grasara, 1 cajon zapatillas, 1 id maderas, 1 id pañuelos, 1 fardo cobertores, 1 id lienzo.

Peyramale hnos., 1 cajon camisetas.

Trabucati y Ca., 4 cajones máquinas de estirar alambre, 2 barricas piedra pomez, 6 cajones cabos para guadañas.

F. Cotteus, 1 cajon objetos de fantasia, 8 id. te, 1 id. trué, 2 id. ruche, 1 id. paño de lana, 2 id. géneros de algodon, 1 id. hule, 2 id. zaraza, 2 id. tarlatan, 1 id. mandiles, 2 id. cintas, 1 fardo coleta, 6 id. pañeta de algodon, 3 id. franela de algodon, 1 cajon medias.

Le-Bir Barnett y Ca., 1 fardo arpillera.

Wedekind, Fehr y Ca., 1 fardo pañete para alfombras, 1 cajon franela de lana.

A. Junca, 5 cajones brin, 2 id. pellones, 5 fardos trué.

Ungo y Ca., 2 cajones mantas, 1 id sombreros.

Antonio Costa di Gio Batta, 2 cajones libros en blanco, 1 id. hilo en ovillos, 2 id. listados.

Vidiella y Ca., 2 cajs géneros para vestidos, 1 id talmitas.

Irisarri y Ca., 2 cajs zaraza, 1 fardo lana blanca.

C. Mac Lean, 2 cajs madrás, 1 id coco blanco.

Queirolo hnos., 1 cajs sombreros.

Mallmann y Ca., 9 cajs lustrina.

M. A. Favaro, 1 caj té, 1 id corbatas, calcetines, camisetas y calzoncillos, 1 id collares, antenjos, corbatas, seda en carretel, hilo en ovillo, botones, alfileres de palo y puntillas de algodon, 1 cajon juguetes, 1 id polvos de arroz.

Medet y Ca., 1 cajon franela de lana.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia—22

Valparaíso, corbeta de guerra inglesa «Shannon».

Salidas para Ultramar

Dia 22

Nueva York, barca italiana «Adelina S.,» por Stuart, Williams y Ca., con cenizas y huesos.

Antonina, polacra española «Camagueyana.»

Pensacola, patacho americano «J. H. Lane,» por J. Shaw, en lastre.

Entradas de los rios

Dia—22

Buenos Aires, vapor belga «Teniers», á G. R. Horne, con pasajeros y frutos del país, (de tránsito para Europa).

Salidas para los rios

Dia—20

Asuncion y escalas, vapor brasilero «Rio Branco», por Conceiçao y Cª., con carga general.

DIA—21

Buenos Aires y Salto, vapor inglés «Onix», por S. Olmedo con carga general.

Rosario de Santa Fé, vapor nacional «Adela», por P. B. Rodriguez con carga general.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Génova y escalas	Abril 23	italiano	Colombo
Corumbá y escalas	« 23	brasilero	Rio Branco
Rio Janeiro y escalas	« 24	brasilero	Cervantes
Génova y escala	« 25	italiano	Sud-América

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EMPRESA A. FERRARI

Real Compañía Dramática Italiana

DIRIGIDA POR EL COMENDADOR

Alamanno Morelli

HOY sábado 23

2.ª FUNCION DEL 2.° ABONO

BENEFICIO DE LAS ESCUELAS POPULARES DE LA SOCIEDAD DE INSTRUCCION

LEGA LOMBARDA

Se pondrá en escena la brillante comedia en tres actos de Bayard, titulada:

Il Marito in Campagna

Reparto.—Ferdinando Colombet, Sr. Seraffini; Orsola, su esposa, Sra. Boccomini; Cesare Peligny, Sr. Marchetti; Madama Aiguneperse, madre de Orsola, Sra. Falconi; Señora de Nehan, jóven viuda, Sra. Seraffini; Paolina, hermana de Colombet, Sra. Brunini; Edmondo, Sr. Del Cinque; Mathieu, Sr. Privato; Giustina, camarera, Sra. Bonali; Francesco, sirviente, Sr. Cremonesi.

Se concluirá con la chistosa petipieza:

MARGOT

Desempeñada por las Sras. Seraffini y Bonali, y los Sres. Seraffini, Pieri, Pesaro y Del Cinque.

Precios de costumbre.

Á las 8 en punto.

NOTA—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

Plaza de Toros

EN LA UNION

EL DOMINGO 24 DE ABRIL

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD Y SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE

Corrida extraordinaria

CON GRAN REBAJA DE PRECIOS

Se lidiarán seis toros de muerte de acreditadas estancias, excelentes por su bravura, y escojidos por persona competente.

LIDIADORES

Espada: Gregorio Lopez Calderon.

Sobresaliente de espada con obligacion de matar los dos últimos toros: Anastasio Mateo.

Picadores: Manuel Corleda, José Suarez (a) el Habanero, y Antonio Rodero (a) Félix el Mono Sabio.

Banderilleros: Juan Sanchez (a) *No te veas*, Anastasio Mateo, José Fernandez (a) *Araña* y Manuel Torres García (a) *Panadero*.

Puntillero—Domingo Rojas (a) *Cisneros*.

Se ejecutarán todas las suertes que los toros permitan. El banderillero Anastacio Mateo le dará de beber agua á un toro, sentado en una silla. José Araña dará el arriesgado salto de la garrocha y el Panadero poudrá banderillas dando el quiebro sentado en una silla, siempre que los toros se presten á estas difíciles suertes.

Precios—Palcos sin entradas, $ 2.00; entrada 1ª clase, 1.00; id 2.ª, 0.60.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 12 ½ y la corrida empezará á las 2 de la tarde.

Una banda de música amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas.

Punto de venta de entradas y localidades—En la plaza de la Matriz, Rincon 132, en la confitería de la Buena Moza, calle 18 de Julio esquina Andes, en la confitería de Montebruno, calle 25 de Mayo esquina Zabala; y en la boletería de la plaza. En la Union, en la tienda de D. Cipriano Llano.

REMATES

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderías

En la casa de los Sres. Rosciano, Corradi y Mainero.

Calle del Rincon, número 27.

HOY sábado 23 y dias siguientes, á las doce en punto, se procederá á la venta de todo el surtido de dicha casa, por liquidacion.

954.ab13

Ruano y Gomensoro

De todos los útiles de una casa de cambio con accion á la llave; calle Piedras, n. 56, edificio del Mercado del Puerto.

HOY sábado 23, á las dos en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del pais:

Una caja de fierro, mostrador, vidriera, dos balanzas, una prensa para copiar, 3 sillones, 1 mesa, 1 baranda y otros útiles.

La casa cuenta con una numerosa clientela y está situada en uno de los mejores parajes.

A las dos de la tarde

se ofrecerá el todo en un solo lote con accion á la llave, y si no hay interesados se procederá en seguida á la venta en detalle. 1001.ab21

Por el mismo

De todas las existencias, armazon, mostrador, etc., del almacen 2.° del Centro Gallego, calle de Mercedes, número 20.

El lunes 25, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicho almacen, que consisten en:

Bebidas surtidas, comestibles en general, conservas, terralla, loza, la estiba, molinillo, balanza de mostrador, medidas, algunos muebles, y demas á la vista.

Á las 3 de la tarde

El armazon y mostrador.

1012.a22

Por el mismo

De los muebles pertenecientes al señor H. Garrou, Ministro de S. M. el Rey de Italia.

En su casa habitacion, calle de las Cámaras esquina Cerrito.

El martes 26, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del pais, de todo el amueblado de esta casa que consiste en

Salon, salitas, escritorio, diferentes aposentos, comedor, despensa, bodega, cocina, plantas, alfombras, cuadros, todo el servicio de porcelana, cristales, platina y demas objetos de esta casa.

Al mismo tiempo

1 amueblado de nogal para comedor.
1 piano perpendicular.
1 magnífico escritorio, 1 gran biblioteca.

Su detalle se dará por los carteles.

950.a13

Por el mismo

Grande é importante remate

DE ALHAJAS Y PRENDAS

vencidas en la antigua y acreditada casa de los señores Segismundo Martí y Ca.

¡Mas de 800 lotes á vender!

La venta tendrá lugar en nuestra casa Piedras 194

El lúnes 2, mártes 3 y miércoles 4 de Mayo, á las doce en punto, procederémos á la venta, por órden de dichos señores y cuenta de quien corresponda, de conformidad con su publicacion titulada PREVENCION, inserta en todos los diarios de esta capital, al mejor postor, sin retirar lote y dinero de contado del inmenso y variado surtido de alhajas y prendas vencidas hasta el 28 de Febrero ppdo.

Omitimos su detalle por sernos materialmente imposible darlo.

Conocida como es de todo el público la importancia de los remates que efectuamos periódicamente por órden de esa gran casa, bastará solamente decir que hay alhajas y prendas de todas clases, formas, gustos y precios—y para el efecto invitamos á que asistan en los dias del remate desde las ocho de la mañana, hora en que estarán en exhibicion.

Pedimos puntualidad á la hora de las 12 á fin de poder concluir en los tres dias señalados.

925.ab10

Por el mismo

Del casco, aparejos y demás enseres del bergantin brasilero

THEODORO

En la barraca Antonini, calle Misiones, 10.

El ... á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul General del Imperio del Brasil, por órden de su capitan Joaquin Maria Souza Lobo; como representante de su propietario y por cuenta de quien corresponda,

En lotes á la vista,

Las jarcias fija y corriente toda de cáñamo, el velámen, parte de repuesto, motones id. de cilindro, espías, compases, cadenas chicas, palos, vergas, masteleros, 1 ancla, 1 anclote, 120 brazas de cadena, banderas, un bote, útiles de cámara y de navegacion y demás artículos á la vista.

A las 4 de la tarde

El casco del bergantin brasilero «Theodoro», de 239 toneladas de registro, casco de roble en buen estado, forrado y clavado en metal, con los dos palos mayores, baupres, molinete, dos anclas, 60 brazas cadena y lastre de arena.

Los interesados pueden pasar á bordo para imponerse de su estado. 975.a17

Carballo y C.ª

De 14 cascos tabaco Virginia, con alguna avería—En el muelle de Capurro, con autorizacion del representante de los aseguradores, desembarcados de la barca inglesa «Caroline,» procedente de Nueva York.

El lunes 25 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de los siguientes cascos tabaco:

A { 261, 262, 263,
C { 264, 266, 267, 9 cascos tabaco.
{ 268, 269, 270.

C B y C—7, 8, 9, 10, 11—5 idem idem.

1009.a22

Belgrano y C.ª

De una suerte de estancia en el Departamento de Cerro-Largo á cinco leguas del pueblo «Treinta y Tres» bien conocida por «Estancia vieja de Lago»

El lunes 9 de Mayo, á las dos de la tarde, venderemos en nuestra casa calle del Sarandí número 183, el mencionado campo que linda por el Norte con D.ª Amalia Lago, por el Sur con don Sinforiano Lago, por el Este con puntas del Arroyo Malo y cuchilla entre los arroyos Yerbal y Avestruz y por el Oeste con D.ª Paulina y D.ª Liboria Lago. Atravesado por los arroyos de la Plata y de las Tamberas que constituyen aguadas permanentes. Contiene una casa de piedra, grandes corrales y manguera.

Títulos de primer órden y sin gravámen y en posesion no interrumpida desde fines del siglo pasado.

Para otros informes y ver el plano, en nuestro escritorio Sarandí 183. 942.a12

G. Villegas Zúñiga

De todas las existencias del almacen al menudeo «Hispano-Americano» sito en la calle Perez Castellanos, n. 114, entre Washington y Sarandí.

Por liquidacion completa de negocio.

El martes 26 del corriente, á la una en punto de la tarde, daré principio á la venta á la mayor oferta y dinero de contado, de todas las existencias del almacen al menudeo arriba indicado, consistiendo en loza, cristalería, ferretería, comestibles y bebidas en general, etc.

1019.ab23

Albanell y Cabal

De las existencias del almacen calle Paysandú número 279, por completa liquidacion y cuenta de quien corresponda.

El martes 26 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta al mejor postor y dinero de contado, de todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en

Comestibles, bebidas surtidas, loza, cristales, 2 juegos de medidas, balanza, etc., etc.

Al mismo tiempo

La patente de este año, 4 bordalesas y 2 pipas vinagre superior, 10 barricas yerba y 1 bocoy guindado de 1.ª

1016.a23

Por el mismo

JUDICIAL

De las existencias de la tienda calle Cámaras, 155, por convenio de partes y autorizacion del señor Juez de Comercio de 1er. turno.

El martes 3 de Mayo y dias siguientes, á las 12 en punto, procederémos á la venta al mejor postor y dinero de contado de todas las existencias de dicha tienda, cuyo detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo

Cantidad de muebles y otros artículos.

1017.a23.12

Por el mismo

Importante remate para los **constructores, albañiles y barranqueros.**

En el corralon calle Cerro-Largo, n. 207.

El ... del corriente, á la una en punto, darémos principio á la venta al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, de:

Gran cantidad ladrillos huecos de Marsella.
Id. id. id. grandes para tirantes de fierro y bóveda.
Id. id. id. blancos para tabiques.
Id. id. baldosas imitacion mármol.
Id. id. Portland y cal hidráulica francesa en bocoyes.

La venta se hará en lotes al gusto de los compradores.

Por mas informes, Misiones, 180.

1000.ab21.10

AVISOS OFICIALES

Impuesto de Patentes de Perro

Se previene al público que la percepcion de este impuesto en todo el Departamento de la capital, se efectuará por la oficina del Impuesto de Instruccion Primaria, sita en la calle de Sarandí núm. 132 (Junta E. Administrativa), y las sucursales establecidas en las villas de la Union y Cerro, sita la primera en la calle del 18 de Julio núm. 310 (Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa), y la segunda en la calle de Grecia (Secretaría de la Comision A. de la Junta E. Administrativa), pudiendo los contribuyentes concurrir á cualquiera de dichas oficinas á munirse de la patente correspondiente, desde el dia de la fecha hasta el 31 de Mayo improrogable.

Los que omitieren sacarla dentro del término mencionado incurrirán en una multa igual al duplo del valor de la patente, sin perjuicio de sacarse esta.

Montevideo, Abril 22 de 1881.

La Administracion.

a23.20

Colecturia Gral. de Aduana

Llámase á propuestas para el ensanche y arreglo de la Colecturia, Alcaidía y Archivo de Aduana.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Oficina bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el jueves 28 del corriente á medio dia, hora en que se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina.

a20.6 Montevideo, Abril 19 de 1881.

ÓMNIBUS

A las personas que tienen asuntos en Buenos Aires.—El procurador Pedro María Segovia, hallándose de paso en esta ciudad, se ofrece para la tramitacion de asuntos judiciales, cobro de alquileres de casas y comisiones de todas clases en la mencionada ciudad. Ocurrir, San José 181, de 12 á 2 de la tarde. ab23.3

Al público y al comercio Habiendo vendido á D. José Adamo las existencias de la fonda denominada «Al Porvenir», sita en la plaza Independencia n. 213, los que tengan cuentas contra dicho establecimiento pueden presentarse á reclamarlas dentro de cinco dias.—Montevideo, Abril 22 de 1881.—*Pablo Fortarato.* ab23.5

Se alquila los bajos de la casa calle 18 de Julio esquina Rio Negro; tiene 12½ varas frente calle 18 de Julio y 50 varas frente calle Rio Negro, ademas tiene dos sótanos grandes. La casa está recien construida y muy bien arreglada para un registro, un almacen al por mayor, ferretería, carpintería ó para cualquier otro negocio que quieran establecer. El alquiler será muy acomodado. Calle Yaguaron n. 401 darán razon. ab23.15

Al comercio Yo el abajo firmado he vendido á D. José Bonifacio las existencias del almacen al menudeo situado en la calle Nueva Palmira, núm. 103; el que tenga cuentas con el abajo firmado se presentará en el término de cinco dias: pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Abril 20 de 1881.—*Iñba José.* a21.5

Atencion Se dará una gratificacion á la persona que entregue ó dé razon de unas escrituras otorgadas por D. Antonio José y D. Cárlos A. Nuñez á favor de D. Roque R. Nuñez, de una finca en la villa de San Cárlos, y que se han estraviado. Ocurrir á la calle Arapey, n. 101. a19.8

Al público Y AL COMERCIO EN GENERAL—Habiendo convenido los abajos firmados formar una sociedad en el ramo de molino á viento y atahona de D. Angel Gianolio, el que tenga cuentas contra dicha casa se presentará dentro del término de 15 dias á contar desde la fecha, pasado los cuales no se admitirá reclamo de ninguna clase.—Tala, Abril 18 de 1881.—*Jean Rousseau, Angel Gianolio, Augusto Nougué.* a17.15

Casita Se desea alquilar una para una familia decente, entre las calles Maciel y Misiones; dicha casita debe tener 3 á 4 piezas, cocina, letrina y agua corriente. Ofertas con precio, en la oficina de este diario á nombre de Georges. a21.3

Colegio del Salvador DAYMAN, 215 y 217—Casa especial de educacion y enseñanza elemental y superior ampliada, comprendiendo tambien los estudios universitarios, comerciales é idiomas.—Los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una esmerada y completa educacion con una extensa instruccion, pueden ocurrir al mencionado, donde por una módica pension son los alumnos perfectamente atendidos, tanto en los estudios como en la educacion y asistencia individual de los mismos. Se admiten, con preferencia, hasta el número de ochenta pupilos, á los que se les sirve, cama y ropa limpia en el mismo colegio, abonando mensualmente 18 pesos.—El director, *Guillermo Fernandez.* ab.14.1mes

Cárlos Becu, Contador público, procurador y comisionista, calle del Sarandí, núm. 154, ofrece sus servicios para arreglo de contabilidades, testamentarias y particion de bienes; se ocupa de asuntos judiciales, cobranzas de alquileres y de cualquier otra comision mercantil. ab12.6meses

Cocinera y niñera Se necesitan con buenos informes de su conducta y competencia calle 18 de Julio núm. 843. a9.1mes

Cárlos A. Berro ABOGADO—Salto—Calle Daiman, núm. 76. e12.6meses

Dr. Daguino Consulta gratis y cura rápidamente las enfermedades especiales y muchas crónicas con botica gratis para los pobres. Misiones, 229, entre Sarandí y Buenos Aires, de 12 á 5 de la tarde; como ofrece su CASA DE PARTOS, en un bonito y saludable parque, á 20 minutos de Montevideo, con asistencia médica y familiar completa á estilo de París. a19.5

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ab1.6meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—CALLE SARANDÍ, 263. — Consultas de 1 á 2 de la tarde. 18

El comercio Desde la fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de Juan Sontubery, calle Rincon 207 y enfrente 250, están liquidando por nuestra cuenta y órden una inmensa cantidad de botines y zapatos del pais y estranjeros, para hombre, señoras y niños, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles; calle del Rincon 207 y 250 esquina Juncal. a2.1 mes

El almacen naval y ferretería de Cassarino hnos., se ha mudado al lado del que ocupaban núm. 144, calle 25 de Agosto. a1.º 1mes

Fonda almacen Se vende por no poderlo atender su dueño, en la calle Isla de Flores, núm. 10, esquina Florida; está bien posesionado, frente al gas, paga poco alquiler, se le hará cualquier negocio al comprador: tratar en la misma. a20.7

Fidelería de Juan Molinari Se venden los útiles de esta antigua fidelería sita en la calle Arapey, núm. 83. Para tratar, dirigirse á los Sres. Tálice Hnos., calle 25 de Agosto, núm. 136, ó á D. Atanasio Scianes, calle Miguelete, núm. 198, ó á D. Pedro Garrone, calle Yí, núm. 91, los cuales forman la Comision liquidadora nombrada por la mayoría de los acreedores de la sociedad Yauk y Molinari.—Montevideo, 11 Abril 1881.—*J. A. Tálice Hnos.* ab12.8

Francisco Estrázulas ABOGADO—Ha trasladado el estudio á la calle Sarandí, núm. 175. jl17-1año

Meliton Gonzalez Recibe órdenes para practicar mensuras de campos, sus divisiones y reparos, arreglo de la propiedad territorial, trazado de colonias, caminos y proyectos en general referente á su profesion. Montevideo—Calle de los Treinta y Tres núm. 207. ab13.1 mes

M. Mendoza Cappa Rematador, contador y liquidador público — Calle Misiones, núm. 61.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que vistido las humildades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en el trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que pueda garantir por un largo espacio de años que en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 351, y Paraná, 57, Montevideo. 43

Prestamos Calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 218)—E la casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantía que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderías de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafalonía y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 25

Sastrería Se vende la muy acreditada sastrería del señor Gerónimo Corvetto, sita calle 25 de Agosto, n. 88, esquina Solís, cuyo establecimiento tiene muy buena clientela y poco capital; se hará al comprador muy buenas condiciones. Para tratar, ocurrir á la misma. Se vende el armazon y mostrador separado, al gusto del comprador. ab17.1mes

Sociedad Agrícola DEL ROSARIO ORIENTAL—Los señores accionistas pueden ocurrir con sus acciones á la calle de Buenos Aires, n. 165, para percibir el último dividendo de $ 3.83 por cada accion.—Montevideo, Abril 11 de 1881.—*El Tesorero.* ab12.10

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 191 vi

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fernepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Veinte pesos de gratificacion al que entregue en el Consulado Inglés, calle Sarandí, núm. 100, un perrito de raza inglesa, ratonero, de color chocolate, con manchas algo mas claras, y que obedece al nombre de «Wasp». Dicho perrito se estravió el domingo último, y lleva un collar plateado, con la inscripcion Commander Bainbridge. R. N. a19.7

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AVISO

Se avisa al público que desde el 1.° de Mayo empezará á regir el itinerario de invierno.

Por itinerarios sueltos ocúrrase á las Estaciones.

Montevideo, Abril 22 de 1881.

a23.10 *La Administracion.*

Socias y Requena

EN LIQUIDACION

Habiendo concluido nuestro cometido, avisamos á los señores acreedores de la Liquidacion tengan á bien mandar cobrar, *desde el dia 1.° de Mayo próximo*, de 12 á 2 de la tarde, el **último dividendo** que corresponde.

Al mismo tiempo quedarán los libros á la disposicion de los interesados.

Montevideo, Abril 11 de 1881.

La Comision liquidadora,

C. M. Valdez.—L. Linck—E. Barrozo.

Escritorio, calle de las Piedras, núm. 201, esquina Misiones. ab12.1mes

Tram-vía del Reducto

AVISO AL PÚBLICO

Desde el primero de Mayo empezará á regir el servicio de invierno.

En oportunidad se dará el itinerario.

Abril 21 de 1881.

a22.8

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 22 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 30 del actual á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab23.7 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 1.° de 1881.

Está abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al presente mes.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 30 del actual.

a2.1mes *El Secretario.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e20.perm *El Secretario General.*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA MALDONADO Y PALOMA

Los 10, 20 y 30 de cada mes, COMERCIO DE ROCHA—Agencia, Piedras 141.

PARA EL ROSARIO ORIENTAL

Vapor ENRIQUE I.—Hoy 23, Agencia Piedras 180.

SALIDAS EN ABRIL.

PARA EUROPA

El 24, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 28, PORTEÑA—Calle Piedras esquina Zabala.
El 29, (sin cuarentena) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

El 4, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 8, (sin cuarentena) NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 18, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

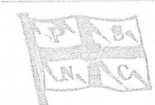
PARA EL PACIFICO

El 4, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 16, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

Vapor nacional «Enrique 1.°»

Sale para el Rosario Oriental el 23 del corriente. Lleva carga y pasajeros.

Agencia, *Rodriguez*.
a22.2 Calle de las Piedras, n. 180.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá el miércoles 4 de Mayo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan C. C. Brough, saldrá el miércoles 4 de Mayo de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá el lunes 16 de Mayo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Groche, saldrá el miércoles 18 de Mayo de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Vapor nacional

COMERCIO DE ROCHA

Saldrá para Maldonado y Paloma los dias 10, 20 y 30 de cada mes, regresando de Paloma el 5, 15 y 25. Tiene escelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, garantiéndose un esmerado trato.
Agencia: *Fraga hnos.*

141—CALLE PIEDRAS—141

37

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES À VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 24 de Abril para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Mayo á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, **A. de la Noé.**

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro.	*Ville de Buenos Aires.*
Pampa.	*Ville de Montevideo.*
Porteña.	*Ville de San Nicolás.*
Henri IV.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Rio.*
Belgrano.	*Ville de Santos.*
Sully.	*Ville de Bahia.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 4,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 28 de Abril directamente para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes *ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 178, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 29 de Abril.

EL VAPOR ITALIANO

NORD - AMÉRICA

Saldrá el 8 de Mayo para Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Napoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 5

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

7

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—22

TRÁMITE—Santos Andrade con Camino y Pino; Sucesion Rios y Guerrero; Crovetti y Carámbula, Enrique Tezeira, criminal; Jackson y Lafone; Garvisso con Birriel y Patron; Diaz Arnesto con Hansen; Rodriguez y Perez; Tezanos y Maua; Pelaez y Pelaez; Diaz y Sienra con Lafone; Ottovino y Castro; Arotçaren y Garcia Zúñiga; Narciso W. Figueredo, causa criminal; Garcia Mon con Robados y Caprario; Lastreto y Antuña; Barceló y Peledo; Pedro A. Ibañez, criminal; Jorge Rosta, id; Fornara y Pino.
SENTENCIA DEFINITIVA—Juan Vazquez con Eduardo de Fuentes.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—22

TRÁMITE—Ellauri y Ferreira con Rodriguez; Latorre y César con Vargas; Abreu y Cámara Canto; Otorino Ledru y Castro; Bonomi y Ca. con Navarro; Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi; Canfield y Castro; Dárdano y Astorga; Rodriguez y Cardozo; Yubero y Bulé; Olivera y Olivera, criminal; Pedro Pisanes, criminal.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Domingo Curbelo; Braga y Mondino; Bertran y Gadea.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Agustin Uque; Domingo Fernandez; Martin Melud y Anchini.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—22

Baldomera Calatayud con Manuel García Zúñiga; Meyfre y Ca. con Juan B. Gardet; Miñas y Ferrer con Gotuzo y Ca.; Juan Porta con Pedro Bertola; José Pozzolo y Giro Tarallo con la Empresa Dragaje del Puerto; Antonio Fané con Luis J. Diaz; Juan Copetti con Casio de A. Fariña; La Empresa del Gas con Manuel Pagola; Enrique J. Iriarte con Eduardo Grauert; Jacobo Etchebest con Luis Viguy; concurso Tallabuona con Andrés Palmer (oficio); Oficio de la Oficina de Contrastes públicos sobre Baffico; Oficio José Pozzolo y Giró Tarallo con la Empresa Dragaje del Puerto; Oficio de D. Fructuoso Medina y Massera con B. D. Banignieri; Carlos de Tezanos con el concurso Carlos Navia; Noé Moratea con Nicolas Valdora; concurso Luis Peyraus; Miguel Crespo con Antonio Matta; concurso de Rall hermanos; Soto y Graña con José Lista; Juan C. Pintos con Luis Viojs; Manuel Villar con Martin Larrain; Benito Rovira con Luis Bruschi, oficio; Juan Bergalli con Tomás Veirano y Ca.; Antonio Charino; Trigo hnos. y Ca. con Eugenio Rabillard, oficio; Calcagno y Facio con Juan B. Lombardo; Dámaso Vigil con Rosario C. Ferreira y Ca.; José Vierci; Avelino Benitez con el c'so Alejandro Pené y Ca.; Alfredo Harley; Juan Helsegren con H. H. Boscoas; Tranvía al Buceo con Ricardo H. Gomez; G. Lafone Quevedo; con Enrique M. Estrázulas; Juan A. Gonzalez con Carlos Muñoz y Anaya; Martin Fraga por vista de autos; José Baltar con Maximo Blanco; Miguel Oneto con Francisco Perez; Jacinto Berriel con Juan Patron y hnos.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 22

José P. Ramirez con el concurso de la Sociedad de Crédito Hipotecario; Juan J. Perez con Gregorio S. Sanchez; Sucesion Acosta con Agustin y Bartolo de Ambrosio; Sociedad de Crédito Hipotecario con Pedro Villemur e incidente de Cárlos Muñoz e hijo; Aurelio Fynn con la sociedad Crédito Hipotecario; Agustin Mezzano y otros con Antonio Gonzalez (2); José Gregorio Suarez con el concurso de Lino Herosa; Le Hir Barnet y Ca. con Juan B. Gregori; Adolfo Vallve con Luis y Julia Biñy; El depositario Judicial Magariños en autos de J. M. Alvarez con B. Pazos y tercería deducida por Daniel de Lorenzo; José M. Piñeyro con Isidro Garibaldi y tercería deducida por José Villegas (3); Grinelli y otros con Magnolti y Maccio; José B. Fernandez con Andrés Rius; Bernardino Pons con Juan Massera; Antonio Blanco con la Empresa Dragaje; El depositario Judicial Platero en autos de Miguel Barthe con Juan Barreiro; Antonio E. Vigil con Eusebio Gerona; Fernando de Baranzano con Vicente Zito y otro; Pedro Ribera con Luciano Ribera; Stuart Williams y Ca. con el capitan de la barca dinamarquesa «Ariadne»; Antonio Nuguet con José L. Antuña; Rovira hermanos con José Maurente.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—22

Gerardo Nogueira con Pedro E. de la Llosa; Maria y Cármen Vargas de Blanca, incidente; Latorre y César con Vargas hnos.; José Gonzalez, sucesion con Ramon Perez; Juan Habiaga con Pedro Prat; Damiana Ocampo; José Lescano, testamentaria; Tristan Narvajas, testamentaria con Manuel de Lirrazalde; José Vidal con Luisa M. de Pereira; Francisco Acosta, herederos con Medardo Costa; Modesto Polanco con Manuel Llamas; Juan Ferrari y Ca. con Luis Damia; José M. Pereira y Rocha, denuncia de rentas Fiscales; Plácido de Lara, testamentaria; Martin Bertheiry con Pedro Chateauneuf; Baudilio Oriol con Roberto Davison é hijos; Juan A. Morrison con Leon Ventura; Simona U. de Farias, testamentaria.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—22

Sentencias interlocutorias—Julian Rosende y otros con Antonio Pena de Casas; José Vizca; testamentaria Antonio Calleriza; sucesion de Juan Abarzeon—Total 4.

Trámite—Estéban Pisano con el Dr. Juan F. Regules; Juana Gadea con Tiburcio Gadea; testamentaria Juan Harriague; Luis Peña con Hector G. Lacueva; sucesion Maria E. Perez con Justo P. Gonzalez; Juan Pandiña con Marcelina Sagrera, incidente por costas; Luis A. Rosado con Celedonio Fagundez, tercería Silva; testamentaria Alejandro Vanet; testamentaria José G. Palomeque; Frugone y Zúñiga con sucesion Moreira y Pereira; testamentaria Clarelli; oficio del Depositario Judicial; Pedro Clare con Julio Jourkedel; test. Maria J. Lombe; test. Maria Palermi; Testamentaria García Zúñiga; Test. Manuel Lagos; Bautista Mardaña con Fileniano de los Santos; Matilde Franco de Soler con Aurelio Aguirre; Francisco Echagoyen con Margarita Quiagnio; Concepcion B. de Bagier; Juan M. Azarola con Antonio Viso; Francisco Duran; Carlos Brandi con Matazzi y Rios; Test. Eugenia P. de Quartino; Guillermo Perez con Le-Hir Barnett, incidente; Tomás Gomez con el Fisco, haciendo; Benito Rovira con el Fisco, incidente; Carlos Rovira con Estéban Saenz; Test. Isturiz; Concurso Cristobal Gianello; Francisco Perazo; Pedro Varela con Santiago Sayago; Adolfo Kampman con Rafael Menendez—Total 36—Total de providencias 41.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—22

Trámite—Manuel Tejeria con César Osorio; testamentaria de Bernardo Abdechet; Francisco Jaroni con el concurso de José Gomez; exhorto del Juez L. Departamental de la Florida; en autos Guerrecha con Casavieja; Dorotea del C. de Piñeiro con Roberto Davinson; Juan S. Santos, (mensuras); Elias y Santiago Foster con Pedro Cado; Sandalia Leguizamon con Hipólito Leguizamon; doctores Brendell y Kenerick con testamentaria Centeno de García; testamentaria de Serafin é Ignacio García; Rosa Gomez de Patiño, (venia); Miguel Paladino con Simon Pujol; testamentaria de Juan Martinez con Eulogio Lopez; testamentaria de Ceferino Baltar; testamentaria de Juan Zizemann.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—22

Trámite—Juan Pissano con Luis Gassano; Javier de Acha con Empresa de Aguas Corrientes; Jaime Long con Augusto Balassi; Genaro Fausto con José Guarasino; testamentaria José Antonio Casteils; Clara Bauaro; Laura M. de Belgado; Francisco Arregui Martinez con Claudio J. Lamer; José Pastorino con Antonio Tosalino; Matilde Pangio; Silverio Vareillaur con Adelina Molina; testamentaria Carlos J. Narizano; Delfina Rigan con Manuel M. Fear; Ramon Castelao con José Sartori; tercería Luciano Rivera; Simon Valbona con Luis G. Burmester; Joaquin Santos con Daniel Garabello, sucesion de Francisco Segade con sucesion Manuel Lozada; Gerardo Nogueira con Alejo de Baes; testamentaria Maria Teresa Aspehino; Quintela, Font y compañía con Hermenegildo Goyrazo; Bates Stokes y compañía con Allen y Watts; Josefa García con Antonio Bernaudez; José Huhagon; Pedro Bascon con Silvio Giovanetti; José Luis Dapueto con José Rodriguez; José Fernandez Piñeyrua y José Ramirez con Luis Otero y Exequiel Perez; Maria Marino; Juan Santinaqui con Francisco Cerreti; Test'ría Cipriano Rodenos y Calvo; La sucesion Pedro Iraluz; Sebastiana Motores con Florencio Quintero; Cárlos Garet con Agustin Danero; José M. Azorara con Antonio Viro; Pedro Pusca con sucesion de Guillermo Tezanos; Sucesion Antonio Perez; Ines P. de Herrera con Valentin Schiffman; Macel Pasquet con Modesto Polanco; Juana R. de Varde; El Procurador de los Curiales con Juan Also; Francisco Aranguren; Antonio Bassano con sucesion Peluffo; Clodomiro Vazquez con Juan R. Mereeda; Testamentaria José Rebolledo.
Incidentes—Testamentaria Pablo de Leon; Ramon Castelao con Santiago Carraro; Cármen Maneiro con Rafael Erausquin.

Nicolás Lenguas, escribano público.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Segismundo Martí, para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue á D. Domingo Martí y su esposa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 20 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a21 12

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que ha sido declarado en quiebra el comerciante D. Antonio Gonzalez, previniéndose á todas las personas en cuyo poder se encuentren pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellos ante el Juez del concurso, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, así como de que no deben hacer entregas ó pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen.—Montevideo, Abril 18 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público. a21.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Victoriano Pereira y su esposa, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a14.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, llamo á licitacion para la enagenacion de créditos del concurso Julio Besada, que ascienden á la cantidad de 1,007 pesos 52 centésimos, dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Abril 11 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a13.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Valentin Castrillon, para que en el término de 10 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Imenes y Plá.—Montevideo, Abril 12 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a13.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Victoriano Pereira y su esposa, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les sigue la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 12 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a13.1mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Manuel Soto contra D. José Marquez por cobro ejecutivo de pesos, hago saber: Que por auto de esta fecha se ha decretado interdiccion general de bienes contra D. José Marquez vecino hoy de la cuchilla del Dayman en el Queguay, séptima seccion judicial del Departamento de Paysandú. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 12 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a13.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la Sociedad de Crédito Hipotecario para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Misiones, 201, el dia 23 del corriente á las doce, con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, establecer la forma de la liquidacion, y nombrar el síndico definitivo, previniéndose á los acreedores que no concurran que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomaron por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Abril 4 de 1881.—*Juan R. Albistur.* ab5.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los coherederos de D. Cárlos S. Viana para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de los Sres. Anaya y Ca. bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 26 de 1881.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. mz27.1mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, de primer turno, Dr. D. Daniel Granada, y á solicitud de D. Augusto Y. Ferreira, Gerente de la Compañía Oriental de Seguros «La Legalidad», se hace saber al público en general y al Comercio, que dicha Compañía ha entrado en liquidacion, estando ordenado que todos los que con ella tengan negociaciones pendientes, concurran á deducir sus derechos dentro del plazo de noventa y ocho dias, que vencen el treinta de Junio próximo del corriente año, quedando cerrada toda clase de transferencias de acciones desde esta fecha.—Montevideo, Marzo 24 de 1881.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público. ab1°.1mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José Gibert, para que todo el que se considere con algun derecho á título de heredero comparezca á ejercitarlo en forma legal, dentro del término que señala la ley.—Montevideo, Abril 7 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. ab.12.15

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita á todos los acreedores de D. José Gibert para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del plazo que señala la ley—Montevideo, Abril 9 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. ab12.15

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Santiago Poggi, para que todos los que se consideren con algun derecho comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma legal, dentro del término que señala la ley.—Montevideo, Marzo 30 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. mz31.1mes

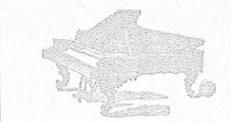
Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. don Francisco del Campo, se cita, llama y emplaza á D. Jaime Faig para que dentro del término de 30 dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan M. Reyes en representacion de D. Domingo Lamela por cobro de pesos y bajo apercibimiento.—Durazno, Marzo 17 de 1881.—*Prudencio Soria*, Actuario. mz22.30

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se publica la presente acta á los efectos de los artículos 21 y 75 de la Ley de Registro Civil.—Juzgado de Paz de la Séptima Seccion Judicial del Departamento de la Capital de Montevideo.—Extracto del Registro de actas del Estado Civil correspondiente á los nacimientos, los matrimonios, las defunciones ó las legitimaciones y reconocimientos.—En Montevideo, Ciudad y el dia diez del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno á las 9 de la mañana.—Por ante mí Eduardo Ijis, Juez de Paz de la séptima seccion judicial del Departamento de Montevideo y Oficial del Estado Civil, compareció D. Demetrio Erausquin, de nacionalidad oriental, estado casado, profesion comercio, edad treinta y dos años, domiciliado calle Vazquez núm. 125, vecino de esta seccion, el cual me declaró: Que en la casa sita calle Lavalleja núm. 139, ayer siendo como las diez de la mañana ha fallecido D. Cárlos Argerichi, de edad treinta y seis años, oriental, casado con doña Luisa Garabal, oriental, de edad treinta y cuatro años, de cuyo matrimonio resultó la sucesion siguiente: Francisco, Mercedes y Luisa; ignora otros antecedentes. Cuyo declarante me remite certificado del Dr. A. Serratosa que queda archivado—Despues de leida el acta por mí el Juez al declarante la firma conmigo y los testigos D. Onorio Calbo, oriental, soltero, edad veinte y siete años, domiciliado calle 18 de Julio núm. 725 y D. Ignacio Rebollo, oriental, casado, edad veinte y ocho años, domiciliado calle Vazquez núm. 107.—En el márgen se lee número 15, 10 de Febrero de 1881. Remite certificado del Dr. Serratosa que queda archivado.—Está conforme el acta estendida en el Registro de Defunciones fojas ocho, y la firmo en el Cordon de Montevideo, á los diez y siete dias del mes de Marzo del año mil ochocientos ochenta y uno.—*Eduardo Ijis.*—Montevideo, Marzo 30 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a1°.1 mes

AVISOS Y ANUNCIOS



GRAN DEPOSITO DE PIANOS

DE

Engelbrecht hermanos

319—CALLE DE 25 MAYO—319

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa, la única casa que tiene *los pianos de cola de la fábrica de C. Bechstein*, los que emplea el famoso pianista A. Rubinstein.

Tenemos pianos desde $ 200 para arriba, todo piano vendido en nuestra casa es garantido por varios años.

Afinaciones y composturas.—La casa se encarga de estos dos ramos los cuales serán dirigidos por el bien conocido *Sr. D. Pedro Viladecants.*

a2.1 mes

EL CONSULADO

DE

SUECIA Y NORUEGA

Se ha trasladado á la calle Reconquista

núm. 164.

ab20.10

LOMBRIZ SOLITARIA. *Curacion con los* GLOBULOS SECRETAN, Farmc. laureado y decorado. Unico remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con exito constante en los hospitales de Paris.—Siempre buen resultado.—Depósito SECRETAN, 37, avenue Friedland, PARIS.
Evitar las Imitaciones.
Depósitarios en *Rosario y Montevideo:*
DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EXPOSITION UNIVERS.lle 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

Gotas Concentradas

E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

Estos Perfumes reducidos á un pequeño volúmen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales.

AGUA DIVINA llamada agua de salud.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluquería de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 45.° semestre.

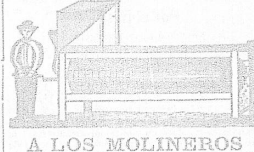
Montevideo, 18 de Abril de 1881.

ab19.6

Album de las
MÁQUINAS DE SERRAR
y de las MÁQUINAS HERRAMIENTAS
para trabajar la madera
de **F. ARBEY**
Ingeniero-Constructor
PARIS 41, Cours de Vincennes, 41 PARIS

Este **Album** con todos sus indicios, se remite *franco*, en lengua española, á cada persona que lo pedirá al Sr F. ARBEY, añadiendo á su súplica el valor de tres francos en sellos de correo del país.
NOTA.—Este Album, de mucho interes, contiene la nomenclatura CON LÁMINAS de todas las Máquinas de Serrar y otras construidas por la casa ARBEY.
Medalla de Oro en la Exposicion de Paris de 1878.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



A LOS MOLINEROS

GRAN FÁBRICA DE MÁQUINAS PARA LIMPIAR TRIGO

DE JUAN BRACHETTI

Calle de la Agraciada, 47, frente á los terrenos de la Playa.

En este establecimiento se hacen máquinas para limpiar trigo de las mas fuertes y de mejor sistema conocidos.

Tambien se hacen chapas para máquinas de sacar balango y mangas para sacar el oyo del trigo.

Todas las máquinas se venden garantidas no solo para el trabajo que hacen sino por su solidez.

a2.1mes



LINIMENTO GENEAU PARA LOS CABALLOS

NO MAS FUEGO — 20 AÑOS DE EXITO

Solo este precioso Tópico reemplaza al Cauterio, y cura radicalmente en pocos dias, las Cojeras recientes y antiguas, las Lisiaduras, Esquinces, Alcances, Moletas, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedades, é Infartos en las piernas de los potros, etc., etc., sin ocasionar *llaga ni caida de pelo*, aun durante el tratamiento.—Los estraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de Pecho, los Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmias, etc., no admiten competencia. — La cura se hace á la mano en 3 minutos, *sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo.*

Depósito general, Pharmacia GENEAU, 273, rue Saint-Honoré, Paris.
En *Rosario y Montevideo:* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

TESORO DE LAS MADRES



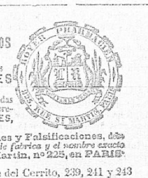
PROVIDENCIA de los NIÑOS.

LEGÍTIMOS
COLLARES Electro-Magnéticos
de ROYER

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las **CONVULSIONES** Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LAS CRIATURAS.

Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 25 años son los únicos que preserven á las criaturas de las CONVULSIONES, *facilitando su denticion.*

Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe *exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre exacto* de ROYER, Farmacéutico, calle St-Martin, n° 225, en PARIS.



Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.R FRANCK

GRAINS de Santé du docteur FRANCK — EN 4 COLORES

Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jacqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.

Exigir los VERDADEROS en **CAJAS AZULES** envueltas rotulo de 4 COLORES y la firma *A. Rouviere* en encarnado.

En Paris, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.
Depósito en *Montevideo:* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VERDADERAS PILDORAS DEL D.R BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los médicos y los enfermos apoyadas en documentos tan autenticos como los siguientes.

1° Inserias en la nueva Farmacopea *(Codex)* se emplean, con el mayor éxito hace mas de 40 años, por la generalidad de los Médicos para curar la Anemia, la Clorosis *(palidez de color)* y facilitar el desarrollo de las jóvenes.

2° Hed aquí las opiniones de uno de los hombres más *eminentes* en las ciencias médicas que las han experimentado:

« Desde que, 35 años há, aforzó la Medicina ha reconocido que las Píldoras de Blaud tienen ventajas incontestables sobre todos los demás medicamentos ferruginosos y las considero como el mejor anti-clorótico. » Dr DOUBLE, ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

« De todas las preparaciones ferruginosas, que nos han dado buenos resultados en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las Píldoras de Blaud nos parecen deber colocarse en primera línea. » (E. B. Diccionario universal de Medicina.)

En fin exíjase que su nombre esté grabado en cada píldora en la siguiente forma:

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Paris, n° 8, calle Payenne y en todas las Farmacias.

Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una MEMORIA LEIDA á la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS *(en 21 de Mayo de 1878)* han dejado sentado que las

GRAGEAS EMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las Calenturas, las Jaquecas, las Neuralgias, etc., y que evitan mejor que él las recaidas.

SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallaran en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges.—En *Rosario y Montevideo:* A. DEMARCHI H.os y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ATERCIOPELADO del CUTIS — HERMOSURA de LA TEZ

POLVO DE ARROZ DE IXORA DE ED. PINAUD

este POLVO

Con el perfume mas suave, es perfectamente puro é inofensivo;
REFRESCA y BLANQUEA el cutis, dandole el aterciopelado de la Juventud. — Es el mejor y mas apreciado de todos los Polvos conocidos.

PARIS — 37, Boulevard de Strasbourg, 37 — PARIS

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

Doctor Stokes

CIRUJANO DENTISTA

206 — ANDES — 206

ALTOS DE LA CONFITERIA 18 DE JULIO

Tengo mucho placer en avisar á mis numerosos clientes, que durante mi ausencia mi gabinete será atendido por el Dr. Newland de la casa de los señores Newland Hermanos, 63, calle Florida, Buenos Aires.

Dr. Cárlos A. Stokes.

Montevideo, Febrero 23 de 1881.

41

PAPEL LARDY

con Extracto de Pimienta

El PAPEL LARDY es un Poderoso revulsivo muy superior á la *Thapsia*, al *Aceite de Croton tiglium*, etc., cuyos inconvenientes no tiene.

El PAPEL LARDY es un intermediario entre el *sinapismo*, cuya accion es rápida pero fugaz y el *vegigatorio*, cuya energía no es *conveniente en todos los casos.*

El PAPEL LARDY ejerce una accion inmediata y continua, no causa dolores ni flictenas, produce únicamente el calor, un escozor ligero y un vivo encarnado en la epidermis.

El PAPEL LARDY es Remedio heróico para los *Romadizos* agudos ó crónicos, las *Bronquitis, Gripes, Catarros, Anginas* y generalmente para todas las *Irritaciones de la Garganta* y del *Pecho* como tambien para los *Dolores neurálgicos y reumáticos*, la *Ciática* el *Lumbago*, etc.

En cada caja se halla un Prospecto y el Método con que debe usarse este Papel.

Paris, calle de Cherche-Midi, 79.—En *Montevideo:* A. DEMARCHI H.os y C.ª

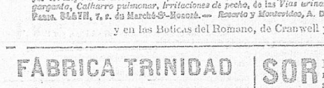
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

DRAGÉES FORTIN CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas GRAGEAS, admitidas en las Exposiciones de Paris y *privilegiadas*, curan rápidamente las Enfermedades contagiosas *las más rebeldes* sin cansar el estómago. Por consiguiente, los MÉDICOS las recomiendan así como la INYECCION FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes.

Depósito en *Montevideo:* DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 10 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga.* Pasaje BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.° 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

SORDERA!! zumbidos! dolores!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Burchesser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas. 317 SARANDI.

mz23.1 mes.dp%

GONORREAS!!! y flores blancas!!! las afamadas píldoras negras del doctor Wandick de Amsterdam son el *único remedio* garantido, sin *mercurio*, que cura radicalmente, en *dos ó tres dias*, sin precision de *inyeccion* ni *tisana*, y muy fáciles de tomar. Unico depósito por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandí, 317. mz23.1 mes dp%

ALMORRANAS!!! *cura radical* en pocos dias y aliviase instantáneamente con el afamado *Fluido de Java*, compuesto con plantas untuosas de la Indo China, por el *Dr. Wandick* de Amsterdam; van prospectos en *6 idiomas*. Depósito: Montevideo, Sarandí 317, Buenos Aires, Defensa 69.

mz23.1 mes.dp%

LAPI CERA ELECTRICA: ALEXANDER—*Privilegiada en Inglaterra* - Este pequeño instrumento, disminutivo de los mayores aparatos, desenvuelve una electricidad que combate los *espasmos nerviosos de la mano*, y por esto mismo fija la escritura. Debe ser buscado por todos los que tiemblan. Cada lapicera va dentro una cajita con su respectivo prospecto.

Depósitos: en Montevideo, *Bazar Parisien*, Sarandí 317; Buenos Aires, Droguería Torres y Ca., Defensa 69 y Cangallo 322.

mz23.1 mes.dp%

PILDORAS del D.r CRONIER
AL
YODURO DE HIERRO
Y DE
QUININA

EL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA, *por sus propiedades tónicas y depurativas*, es el medicamento mas activo para curar la Clorosis, las Flores blancas, la Supresion de las reglas, las Menstruaciones difíciles, los Dolores de estómago y las Afecciones escrofulosas. Estas PILDORAS, de una *preparacion intachable* y de una *conservacion indefinida*, restituyen á la sangre su riqueza y fortifican, poco á poco, las Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.

Depósito general, 9, calle Grenelle-St-Germain en PARIS.

En *Buenos-Aires y Montevideo*, en casas de A. DEMARCHI H.os y C.ª, y en las principales farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

TONICO
POR
EXCELENCIA

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO DE A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

PARIS 21, Faubourg Montmartre, 21, PARIS

Este **VINO** se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de **Vino** *equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.*

Este **VINO** reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares más delicados.

Se debe emplear en las **mismas dósis**, en los casos de **Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo y durante la convalecencia.**

« *El extracto de hígado de bacalaos obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la* **ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS** *en virtud de un notable informe del* Profesor DEVERGIE sobre los extractos de hígados de bacalao. »

Depósitos en *Rosario y Montevideo:* A. DEMARCHI H.os y C.ª, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas de Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN

1

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

ALGUNAS FRASES AL LECTOR

Lo que voy á contar, ó, mejor dicho, lo que se os vá á contar, forma una singular historia.

La ha escrito un hombre que jamás ha escrito otra cosa. Es una página de su vida, ó por mejor decir, su vida entera.

La vida del hombre se mide, no por los años que constituyen su existencia, sino por los minutos durante los cuales su corazon há latido.

Tal anciano que murió á los ochenta años, no ha vivido en realidad mas que un año, un mes ó un dia.

Vivir equivale á gozar ó padecer.

Haced pasar á los ojos de un moribundo tendido en su lecho de agonía los dias que ha cruzado en este valle de tristezas, y no reconocerá sino aquellos en que la sonrisa ha aparecido en sus lábios ó lágrimas en sus ojos. Los restantes parecerán velalos, sin color, indiferentes: ni siquiera podrá decir si esos dias han formado parte de su vida ó de otro: esos dias los habrá usado, pero no los habrá vivido.

El hombre que ha vivido mas en el mundo, es aquel en que las tempestades de su existencia han puesto á prueba su alma.

Yo tenia un amigo.

Ya sabeis todo el valor que se dá á la palabra *amigo*.

Amigo, en nuestro lenguaje de convencion, no significa siempre un camarada, un compañero; significará, á veces, un hombre con el cual se simpatiza.

Este amigo se llamaba y se llama St. Max de Villiers.

Yo habia encontrado á Max en una cacería, en el parque de Compiegne, en aquella época en que el duque de Orleans dirigia la partida.

Era en 1836; yo escribia *Caligula* en Saint Corneille.

Max era un compañero de colegio del duque de Orleans, mas jóven que yo, de unos diez años.

Era un hombre de mundo: frisaba en los veinticinco: su educacion era buena, sus modales escelentes, y era en fin un *gentleman* hasta el negro de sus uñas. Cojo á los ingleses esta locucion para expresar mejor mi pensamiento.

Sin ser muy rico, Max poseia una fortuna mediana; sin ser hermoso, era simpático; sin ser sábio, conocia muchas ciencias; y en fin, sin ser pintor, era un artista que dibujaba con una rapidez y exactitud increibles, ya los rasgos de una fisonomía, ya la silueta de un paisaje.

Era entusiasta por los viajes: conocia la Inglaterra, la Alemania, la Italia, la Grecia y Constantinopla.

Simpatizamos mucho; durante las cinco ó seis cacerías que hicimos con el duque de Orleans, íbamos uno al lado del otro.

Lo mismo sucedia en la comida: en libertad completa para sentarnos donde queriamos, cambiábamos una ojeada, nos acercábamos, y durante la comida, nuestras sillas se tocaban una con otra, lo que daba ocasion á que charlásemos por los codos.

Pertenecia á ese escaso número de hombres que tienen talento sin saberlo.

Su vecindad me gustaba en la caza, porque era prudente; en la mesa, porque tenia chispa.

Yo creo que por su parte, él tambien me queria mucho.

Por lo demas, nuestros caracteres se parecian bastante: no jugábamos, no fumábamos, no bebiamos mas que agua.

Aquel jóven me decia siempre:

—Si algun dia haceis un viaje, decídmelo: lo haremos juntos.

En 1838 fuí á Italia, y Max y yo nos perdimos de vista. En 1842 supe en Florencia la muerte del duque de Orleans. Cogí la posta y llegué á Francia con tiempo bastante para asistir á las honras fúnebres de nuestro señor y al acompañamiento de Dreux.

La primera persona que ví al entrar en la iglesia, fué Max.

Me hizo una seña indicándome que tenia un puesto á su lado.

Me dirigí hácia él, le tendí la mano casi llorando y nos sentamos uno al lado de otro. Nuestras dos manos permanecieron unidas.

Era evidente que los dos pensábamos en una misma cosa, es decir, en aquel tiempo en que permaneciamos como en aquella iglesia enlutada, sentados uno al lado del otro, en la mesa del desdichado príncipe.

No cambiamos mas que dos frases durante aquella triste ceremonia.

—¿Vais á Dreux, luego?
—Sí.
—Iremos juntos.
—Gracias.

Fuimos á Dreux, y fuimos los últimos en abandonar el féretro.

Esta amistad que profesábamos de un modo casi igual á un mismo hombre—no le califico de príncipe; para nosotros, que careciamos de ambicion, el duque de Orleans no era un príncipe;—esta amistad que profesábamos á un tercero, estrechó mas y mas los lazos de la nuestra: se hubiese dicho que revertiamos el uno en el otro la parte que habíamos adjudicado al ilustre duque.

Regresamos juntos á Paris, y al dejarnos, Max dijo por la tercera ó cuarta vez:

—Si un dia haceis un viaje, escribidme.
—¿Dónde estareis? pregunté yo.
—En este pueblo se sabrá siempre dónde me encuentro.

Y me dió una tarjeta donde habia el nombre del pueblo en que vivia su madre.

En 1846, es decir diez años despues de aquel en que conocí á Max, decidí hacer un viaje á España y Africa.

Entónces escribí á Max:

« ¿Quereis venir conmigo? Voy á viajar.
« *A. D.* »

Y envié la carta segun la direccion indicada.

Al otro dia recibí la contestacion siguiente:

« Me es imposible, amigo mio; mi madre se muere. ¡Rogad por ella!
« *Max.* »

Partí. El viaje duró seis meses. A mi vuelta, se me entregaron todas las cartas que se me habian dirijido en el tiempo de mi ausencia.

Arrojé al fuego, sin leerlas, todas aquellas cuyo carácter de letra no me era conocido.

Entre aquellas cuya letra no me era desconocida, ví una de Max.

La abrí con viveza.

No contenia mas que estas frases:

« Mi madre ha muerto. ¡Rogad por ella!
« *Max.* »

El castillo que la madre de Max habitaba, se encontraba situado en Picardía, cerca de Fere.

Partí en aquel mismo dia, al objeto ya que no de consolar á mi amigo, cuando menos de abrazarle.

Cojí un coche en la Fere é hice que me condujese á Frieres. En este pueblo se levantaba el castillo de la señora Villiers.

Mi guia me enseñó el castillo desde lejos. Estaba situado en la pendiente de una colina salpicada de arbustos y tapizada de musgo.

Todas las ventanas permanecian cerradas.

Comprendí que Max estaba ausente.

Seguí no obstante mi camino. Queria salir de dudas.

Me detuve en la puerta: un viejo servidor me abrió.

Digo *servidor* y no criado: en Francia, los viejos servidores se van con las viejas casas. De aquí veinte años existirán criados, pero no servidores.

El que me abrió pertenecia á la clase de los que dicen mi *buena* señora, y no mi señorita.

Pregunté por Max.

El criado movió la cabeza.

—Tres meses despues de haber fallecido mi buena señora, dijo, marchóse para viajar.
—¿Dónde ha ido?
—Lo ignoro.
—¿Cuándo volverá?
—No sé.

Cojí mi cortaplumas, tracé una cruz en la pared, y debajo escribí:

«¡ASÍ SEA!»

—Cuando vuelva vuestro amo, dije al viejo servidor, lo direis que uno de sus amigos ha venido aquí para abrazarle; y despues le enseñais esto.
—¿El señor no deja su nombre?
—Es inútil: me conocerá al instante.

Y partí.

No volví á ver á mi amigo: de vez en cuando me he informado con personas que le conocian, y nadie sabe lo que se ha hecho.

Una de estas, que estaba bien informada, me dijo:

—Creo que está en América. Hace quince dias recibí un pliego enorme.

Venia de la Martinica: lo abrí.

Era un manuscrito.

Mi primer movimiento fué un movimiento de horror. Creí que ya no estaba condenado sino á los manuscritos de Europa, y he ahí uno que cruzaba el Atlántico y que venia de las Antillas.

Iba á arrojarlo, cuando su epígrafe hubo de llamar mi atencion.

Era una cruz con estas frases:

«¡ASÍ SEA!»

Al mismo tiempo reconocí el carácter de letra.

—¡Oh! dijo entre dientes, es de Max.

Y leí lo que á vuestra vez leereis.

CAPITULO PRIMERO

AMOR DE MADRE

Isla de la Martinica, Port-Royal, 7 de Noviembre de 1856.

Desde el instante en que me es permitido dar señales de existencia, es justo que os revele, amigo mio, los acontecimientos que á este país me han traido.

La muerte de la persona mas interesada en mi silencio, permite que os pueda contar sucesos que cuando esta persona vivia, debian quedar envueltos en el mas profundo misterio.

Las últimas noticias que recibisteis de mí, fué aquella carta en que os decia:

« ¡Mi madre ha muerto! ¡Rogad por ella! »

Como lo que voy á escribir, es probable que no será leido mas que por vos, dejad que hable á mis anchas de mi pobrísima persona.

¿Indica esto orgullo ó bien que me inspirais confianza? Lo ignoro; pero se me figura que voy á hacer en vuestro obsequio y bajo el punto de vista de la anatomía del corazon, lo que un hombre entusiasta por la ciencia haria por un médico al decirle: He padecido una enfermedad terrible, de la cual he curado: hacedme vivo la autopsia, á fin de que veais las huellas de esta enfermedad.» *¡Vide manus, vide pedes, vide latus!*

Pero á fin de que me comprendais, amigo mio, es necesario que me conozcais mucho.

Mi única ciencia estriba, segun creo, en conocerme á mí mismo, y en esto he seguido el precepto del sabio: *Nosce te ipsum*. Voy, pues, á iniciaros en mi ciencia.

Cuando por primera vez os encontré en Compiegne, contaba veinticinco años. Nací en 1811; cuando os ví la postrera en Dreux, habia cumplido treinta y uno; cuando perdí á mi madre, frisaba en los treinta y cinco.

Permitid que os diga lo que era para mí mi madre: lo era todo.

Mi padre, coronel de un regimiento de lanceros, hizo bajo las órdenes del emperador, la campaña de Rusia; mi madre, que todas las mañanas venia á abrazarme en mi cuna, un dia mezcló su beso con lágrimas.

Mi padre habia muerto en Smolenko: quedaba viuda, yo huérfano. Se consagró toda ella á cuidarme: era su único hijo.

Mi madre, por su gran corazon, era una mujer superior: resolvió, pues, no confiar á nadie mi primera educacion, la mas importante de todas, porque en ella brota la flor.

Segun la flor, así es el fruto.

Mi madre, sin el auxilio de nádie, podia enseñarme á leer y á escribir; podia iniciarme en los primeros elementos de la historia, de la geografía, de la música y del dibujo.

Ella, en esta última bella arte, era niela y discípula de un hombre al cual se ha hecho justicia cuando muerto, pero que casi se le dejó morir de hambre cuando vivo: de Proudhon.

El primer recuerdo que de mi madre conservo, es el de una mujer vestida de luto y que era un modelo de belleza.

Contaba treinta años cuando murió mi padre; estaba casada desde hacia seis años; se le habia muerto una hermana.

Nunca la ví reir: tan solo, ya me abrazase, ya regañase, una débil sonrisa se dibujaba en sus lábios. Yo era el que debia calificar esta sonrisa.

Mi madre era profundamente religiosa; no en obsequio á los hombres, sino á los monumentos y al dogma.

Sobre todo, me inspiró el respeto á las cosas simbólicas.

No creo que jamás yo haya hablado en voz alta en una iglesia. Nunca he pasado frente á una cruz sin descubrirme.

Esta religion por las imágenes me ha valido alguna broma por parte de mis amigos.

Yo no les contestaba.

Mi madre no veia en el sacerdote mas que á un hombre que habiendo contraido mas obligaciones que los otros, las debia observar cumplidamente.

Colocaba al sacerdote que no llenaba sus deberes, á la misma altura del comerciante que no cumple sus compromisos.

Pero, en su concepto, el negociante no hace mas que suspension de pagos; el sacerdote quiebra.

Ya habeis visto el castillo de Frieres; lo habeis visitado, y el epígrafe de mi manuscrito os probará que reconocí vuestra firma.

Es una fortaleza del siglo XVIII, elevándose entre seculares árboles que arrancan de igual época.

Mi primera infancia, hasta los doce años, se deslizó allí.

Nunca mi madre me dijo:

—«Max, es necesario que trabajes».

Esperaba siempre que yo me pusiera á sus órdenes.

—«¿Qué quieres hacer?» me preguntaba entonces.

Y casi siempre yo mismo elegia mi leccion.

Mi madre me habia acostumbrado á que las horas de trabajo fuesen, por el contrario, mis horas de recreo. No me obligaba á estudiar la historia, la geografía y la música: me las enseñaba.

Nunca aprendí una leccion de coro: me relataba un hecho histórico, ó me hacia la descripcion de un país.

Lo que me decia, se grababa en mi memoria, y lo que me habia dicho en el dia anterior, se lo repetia al siguiente.

Me tocaba un aire en el piano, y era raro que al siguiente dia yo tambien no lo tocase.

¿Comprendeis, amigo, que con ese método no fué difícil que pasásemos de lo mas sencillo á lo mas complicado?

Las dificultades se sucedian; pero, atendido mi desarrollo, se escalonaban tan bien, que para mí no eran dificultades, puesto que ni siquiera sospechaba que existiesen.

En cuanto al dibujo, me lo aprendí yo mismo.

En la infancia mi madre me dió un lápiz y dijo:

—Copia.
—¿El qué? le pregunté yo; ¿qué debo copiar?
—Lo que quieras: este árbol, este perro, esta ave,